



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 1 de 42*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-10-2023*  
*27 de Octubre de 2023*

**ACTA NÚMERO CU-O-005-09-2023**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**27 de Octubre de 2023**

En Sesión Ordinaria híbrida que se llevó a cabo el viernes veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, siendo las diez horas con treinta y siete minutos (10:37 hrs), de la mañana, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes: DR. FRANCISCO JOSE HERRERA, Rector/Presidente. **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. JUAN CARLOS PEREZ-CADALSO ARIAS, Decano. ABOG. ODIR AARON FERNANDEZ, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. JORGE ALBERTO VALLE, Decano. DRA. ANA MICHELLE LOPEZ SANTISTEBAN, Representante Propietaria claustro Docente. BR. DANIEL IGNACIO URTECHO, Representante Propietario Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, Decano/Secretario. BR. TEMIS VICTORIA MARTINEZ, Representante Propietario Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. ANA CAROLINA AREVALO, Decana. DRA. LIGIA DE LOS ANGELES MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. EDUARDO JOAQUIN GROSS, Decano. ING. HUMBERTO ENRIQUE AMADOR SOTO, Representante Suplente Claustro Docente. BR. ABIGAIL SALOME SANDOVAL ALFARO, Representante Propietaria Estudiantil. **FACULTAD DE CIENCIAS:** MSC. ALEJANDRO GALO ROLDAN, Decano. DR. WILFREDO GIRON CASTILLO, Representante Propietario Claustro Docente. MSC. RAMON ENRIQUE CHAVEZ, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** MSC. XAVIER ENRIQUE ORELLANA, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** MSC. ONEYDA CLEOTILDE MENDOZA, Decana. PH.d. EDWIN ROLDAN MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. VILMA LORENA OCHOA, Decana. MSC. MARTHA LORENA TALAVERA, Representante Suplente Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** DRA. EMILIA ISABEL CRUZ, Representante Propietaria Claustro Docente. MSC. JUAN ANGEL FAJARDO, Representante Suplente Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP):** Ph.D. CELEO EMILIO ARIAS MONCADA, Director. ING. EDGAR OSIRIS CARRANZA ESPINAL, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** DR. RAMÓN SALVADOR VASQUEZ VALDEZ, Director. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** MSC. JULIO CESAR TURCIOS VIJIL, Director. MSC. MAGDA LORENA AMAYA, Representante Suplente Claustro Docente. BR. SINDY PAOLA SANCHEZ, Representante Propietario Estudiantil. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS TECNOLÓGICA DE AGUAN, (UNAH TEC-AGUAN):** ING. OTILIA CAROLINA VENTURA, Directora. MSC. OLEN NORBERTO ROMERO, Representante Propietario Claustro Docente. BR. IPSIA NORIEL MURILLO, Representante Propietaria Estudiantil. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC):** MSC. MARIA MAGDALENA LANDAVERY, Directora. ING. JUAN ALEXANDER TORRES, Representante Propietario Claustro Docente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA (UNAH-VS):** Ph.D. JUAN JACOBO PAREDES HELLER, Director; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. JAIME NFTAÍ DEMÓSTENES VALERIO, Director. MSC. ENRIQUE ALBERTO MOLINA FLORES,



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 2 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023*

Representante Propietario Claustro Docente. BR. AXEL JOSÉ AVILA VALDÉZ, Representante Propietario Estudiantil. **DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR:** DRA. LOURDES ROSARIO MURCIA, Directora. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Suplente. **OBSERVADORES:** MSC. OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, Vicerrector Académico por Ley. MSC. AYAX IRIAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. DRA. JESSICA PATRICIA SANCHEZ, Secretaria General. ABOG. RAFAEL ESCOTO, en representación del Comisionado Universitario. **INVITADOS:** ABOG. FRANCIS BACA, por la Oficina del Abogado General. ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ, Secretario Ejecutivo de Desarrollo de Personal. MSC. MIGUEL ANTONIO ANDINO, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. ING. CARMEN LASTENIA FLORES, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura. ABOG. FERMIN QUAN BULNES, Coordinador de la Comisión Interventora del CURLA. MSC. OLGA DUBON, Gerente del Complejo Deportivo Universitario. MSC. CARLOS EDUARDO MENEDEZ, Jefe del Departamento de Cultura Física y Deportes. DRA. KAREN LIZETH MENDOZA, Coordinadora de la Carrera de Educación Física. MSC. OVIDIO VASQUEZ, Docente de la Carrera de Educación Física. MSC. VICTOR LEONEL RODRIGUEZ, Docente de la Carrera de Educación Física. BR. AHLI VALLE, Estudiante de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Educación Física. BR. CRISTIAN CARRANZA, Estudiante de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Educación Física. BR. DANIEL JOSÉ SOSA, Estudiante de la Carrera de Periodismo. BR. NANCY JUDITH RODRIGUEZ, Estudiante de la Carrera de Periodismo. BR. JULIO CESAR CRUZ MARTINEZ, Estudiante de la Carrera de Periodismo

**PUNTO No.1.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, exteriorizó: “Buenos días señores miembros de este honorable Consejo Universitario, estamos en Segunda Convocatoria y procederemos a la comprobación del quorum, para constancia en el acta; concluyendo que se encuentran presentes en segunda convocatoria treinta y ocho (38) miembros propietarios de los cuales catorce (14) están de manera virtual, de cuarenta y seis (46) acreditados, las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.

**PUNTO No.2**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

El Presidente Dr. Francisco José Herrera, enfatizó: “Muy buenos días Honorables Miembros del Consejo Universitario que están de manera presencial, y los que están conectados a través de la Plataforma, sean bienvenidos a esta Sesión del Consejo Universitario, estamos en Segunda Convocatoria, damos inicio a la sesión ordinaria siendo las diez horas con treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a.m.), con la agenda girada y continuamos con el desarrollo de la misma Secretario.”

**PUNTO No.3**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA;**

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 3 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

4. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. **CU-O-005-09-2023**, de la Sesión Ordinaria del 29 de septiembre de 2023.

5. **CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

**CORRESPONDENCIA:**

- a) Nota de fecha 29 de septiembre de 2023, recibida vía correo electrónico el sábado 30 de septiembre de 2019, enviado por el Dr. Juan Jacobo Paredes Heller – Director a.i. de UNAH-VS; en donde solicita constancia que ha votado en contra del traslado de fondos de la UNAH a FUNDAUNAH. Se dio respuesta según oficio SCU No.211-2023.
- a) Junta de Dirección Universitaria. Copia de oficio JDU-UNAH-No.878-2023 de fecha 29 de septiembre de 2023 y recibido vía correo electrónico en fecha 30 de septiembre de 2023. Remitido al Abogado Carlos Daniel Sánchez – Secretario Ejecutivo de Desarrollo de Personal, enviado por la Msc. Patricia Durón Varela – Directora Secretaria de la JDU; en el cual remite la **programación de (3) tres días de vacaciones del Msc. Carlos Alberto Pérez Zelaya - Director de la JDU**, correspondiente a los días 28, 29 de septiembre y 9 de octubre de 2023.
- b) Comisión de Control de Gestión. **CIRCULAR CCG-17-UNAH-2023**, de fecha 09 de octubre de 2023, recibido en su fecha vía correo electrónico, enviado por el Msc. Joel Francisco Amador – Coordinador a.i., en donde solicita la información requerida para su respectiva publicación en los portales de transparencia correspondiente al mes de septiembre de 2023, la cual deberá ser enviada en formato físico y digital (PDF).
- c) Junta de Dirección Universitaria. Copia de oficio JDU-UNAH-No.917-2023 de fecha 09 de octubre de 2023 y recibido en su fecha. Remitido al Msc. Oscar Zelaya – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, enviado por el Dr. Osman Jeovanny Martínez – Presidente de la JDU y la Msc. Patricia Durón Varela – Secretaria de la JDU; en el cual en cumplimiento al Artículo 15 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la UNAH manda asumir temporalmente el **Cargo de Vicerrector Académico por Ley al Máster Oscar A. Zelaya** por ser el Decano de mayor antigüedad continua de la UNAH **a partir del 09 de octubre de 2023**.
- d) SEAF. Departamento de Adquisiciones Mayores. Copia de Oficio DAM No.1170-2023 de fecha 09 de octubre de 2023 y recibido en fecha 11 de octubre de 2023. Enviado a la Abog. Aida Estela Romero – Abogada General, remitido por el Abog. Alonso Cuestas – Jefe Departamento de Mayores/SEAF; en donde con el fin de darle seguimiento a la documentación presentada de los procesos de licitaciones, para agilizar y poder avanzar en tiempo y forma con las solicitudes de contrataciones presentadas por la Unidades Ejecutoras, le solicitamos emitir dictamen legal a los documentos presentados en su oficina.
- e) Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH-No.893-2023 de fecha 09 de octubre de 2023 y recibido en fecha 11 de octubre de 2023. Remitido al Msc. Oscar Zelaya – Secretario Consejo Universitario, enviado por el Msc. Víctor Isaías Molina – Director Pro- Secretario de la JDU; en el cual remite copia del **Acuerdo No.11-2023-JDU-UNAH**, de fecha 29 de septiembre de 2023, contentivo la aceptación de la renuncia del cargo como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas al Abogado Juan Carlos Pérez Cadalso Arias.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 4 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

- f) Facultad de Odontología. FO-OFFICIO No.433-2023 de fecha 13 de octubre de 2023 y recibido en su fecha. Remitido al Msc. Oscar Zelaya – Secretario del Consejo Universitario, enviado por el Dr. Miguel Octavio Flores – Decano a.i. de la Facultad de Odontología; en el cual se **EXCUSA por no estar presente en la Sesión del mes de octubre** por el motivo que brindará una Conferencia en la Universidad Cuauhtémoc de México.
- g) Nota que se intitulada **SE PRESENTA APELACIÓN ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO POR SILENCIO ADMINISTRATIVO**, de fecha Documento recibido en fecha 17 de octubre de 2023, en donde solicita se resuelva de forma definitiva lo peticionado en escrito presentado el mes 07 de septiembre de 2023 a la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, siendo el interesado el señor José Armando Calderón Canales, con respecto a ser readmitido en el Programa de Becas por Equidad, solicitud que ha venido gestionando desde el año 2022 ante la VOA. Se dio respuesta según oficio SCU No.212-2023.
- h) Vía correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2023. Remitido a la Secretaría del Consejo Universitario, enviado por la Dra. Ana Michelle López Santiesteban – Docente Propietaria Electa a Consejo Universitario por la Facultad de Ciencias Médicas; en donde solicita su atención en finde que se le aclare la duda con respecto al refrendo como consejera reelecta y le han solicitado información que ya entregó y no su suplente, por lo que consulta si se puede acreditar a su persona y cuando la suplente reúna los requisitos acreditarla a ella. Se dio respuesta según oficio SCU No.213-2023.
- i) Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles. Copia del OFICIO VOA No.660-2023 de fecha 12 de octubre y recibido en fecha 20 de octubre de 2023. Remitido a la Dra. Jessica Patricia Sánchez – Secretaria General a.i., enviado por el Abog. Áyax Irías Coello – Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, en donde remite la contestación al escrito intitolado **“RECURSO DE REPOSICIÓN”**, presentado por la Abogada Ivette Mireya Escalante, apoderada legal de estudiantes de la Carrera de Periodismo.
- j) SITRAUNAH. Copia del Oficio JDC-212-2023 de fecha 20 de octubre de 2023, recibido el 23 de octubre de 2023. Remitido al Dr. Francisco José Herrera - Rector, enviado por Ernesto Alexander Domínguez – Presidente JDC SITRAUNAH 2022-2024. En donde remite el **INFORME AUTENTICADO POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE FECHA 17/10/2023** en donde dicha Secretaría ha corregido el error que cometió el año pasado, en donde se creó una Junta Directiva paralela en nuestro Sindicato, situación que dejó de ocurrir desde el 01 de agosto del presente año.
- k) SITRAUNAH. Copia del Oficio JDC-213-2023 de fecha 23 de octubre de 2023 y recibido en su fecha. Remitido al Dr. Francisco José Herrera - Rector, enviado por Ernesto Alexander Domínguez – Presidente JDC SITRAUNAH 2022-2024. En el cual solicita dar continuidad al Oficio JDC-212-2023 de fecha 20 de octubre de 2023 en el cual se remitió los Documentos Autenticados emitidos por la Dirección General del Trabajo en relación al error que se cometió al crear una Junta Directiva paralela al SITRUAH.
- l) SEDI. **CIRCULAR SEDI No.004-2023** de fecha 17 de octubre de 2023 y recibido el 23 de octubre de 2023. En donde solicita el **INFORME DE LOGROS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023** (enero a la fecha). Este informe debe ser contentivo de los



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 5 de 42*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-10-2023*  
*27 de Octubre de 2023*

resultados más importantes de su Unidad ordenados por dimensión estratégica y de existir se sugiere agregar cualquier material de apoyo visual como fotos, artes gráficas etc., dentro del documento. A más tardar el miércoles 01 de noviembre del presente año.

- m)** SEDI. **CIRCULAR SEDI No.005-2023** de fecha 20 de octubre de 2023 y recibido el 23 de octubre de 2023. En donde informan que el Sistema de Planificación Integrado (SPI) estará habilitado desde el día lunes 23 hasta el martes 31 de octubre, para registrar la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión del tercer trimestre del presente año.
- n)** Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Oficio PDTE 674/2023 de fecha de 20 de octubre de 2023 y recibido el 23 de octubre de 2023. Remitido al Consejo Universitario, enviado por el Lic. Marcio G. Sierra – Presidente de la CNBS, relativo a la solicitud de autorización para que el Dr. Fredy Antonio Vides Romero pueda seguir colaborando por el término de un año más como Investigador en Jefe a tiempo completo en el Departamento de Investigación y Estadística de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a partir del 06 de febrero de 2024.
- o)** Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH-No.929-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, recibido el 24 de octubre del presente año, enviado al Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Secretario del Consejo Universitario, enviado por la Msc. Patricia Durón Varela, Secretaria de la JDU, en donde remite el Acuerdo No.12-2023-JDU-UNAH, contentivo de la aceptación de la renuncia del cargo como Directora interina del Centro Regional Universitario de Occidente (UNAH-CUROC).

**B. INFORMES:**

- a) INFORMES VARIOS DE LA RECTORIA**, Presentado por el Dr. Francisco José Herrera, Rector.
  - b) INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**. Presentado por el Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Secretario.
- 6.** Solicitud de presentación de la implementación del Artículo 260 de las Normas Académicas relacionada con el Programa de Atención Integral Estudiantil, mostrando el estudio de caso realizado en **UNAH-TEC DANLI Y CRAED El Paraíso**. Presentado por el Msc. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles.
  - 7.** Solicitud de presentación del proyecto de Aplicación de obligatoriedad del Curso “Introducción a la Vida Universitaria” y llenado de Instrumento “Encuesta diagnostica del Programa de Atención Integral Estudiantil (PAEI), para estudiantes de primer ingreso a partir del año 2024. Presentado por el Msc. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles.
  - 8.** Solicitud de autorización de administración de los ingresos por concepto de venta de servicios en general generados por la Facultad de Ingeniería, para que se realice por la FUNDAUNAH. Presentada por el Msc. Eduardo Joaquín Gross, Decano de la Facultad de Ingeniería.
  - 9.** Solicitud de Reformar por adición del Artículo 198 de las Normas Académicas de la UNAH. Presentado por el Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Vicerrector Académico por Ley.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 6 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

10. Discusión y aprobación de la propuesta del **“CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INTERMEDIAS (ECCI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**, con dictámenes respectivos.
11. Discusión y aprobación de la propuesta de la **“ADENDA N°001-2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE EN AMÉRICA CENTRAL”**, con dictámenes respectivos.
12. Discusión y aprobación de la propuesta del **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH-CURLA), PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PILOTO (Rhyncholaelia Digbyana y otros Similares) EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS “Padre Andrés Tamayo” (PPAT)”**, con dictámenes respectivos.
13. Solicitud de modificación del Acuerdo No. CU-O-003-02-2023, relativo al Plan de Salida de la Carrera de Periodismo del PLAN DE ESTUDIOS 2004 mismo que se cierra en este año 2023.
14. Puntos Varios:
  1. **CORRESPONDENCIA:**
    - a) SEAF. Departamento de Adquisiciones Mayores copia de Oficio DAM No.1246-2023 de fecha 24 de octubre de 2023 y recibido en fecha 25 de octubre de 2023. Enviado a la Abog. Aida Estela Romero – Abogada General, remitido por el Abog. Alonso Cuestas – Jefe Departamento de Mayores/SEAF; en donde con el fin de darle seguimiento a la documentación presentada de los procesos de licitaciones, para agilizar y poder avanzar en tiempo y forma con las solicitudes de contrataciones presentadas por la Unidades Ejecutoras, le solicitamos emitir dictamen legal a los documentos presentados en su oficina.
    - b) Vía Correo Electrónico de fecha 25 de octubre. Remitido a la Secretaría del Consejo Universitario, enviado por la Máster Nora Eriberta Alcántara Villatoro – Representante Propietaria - UNAH CURC; en el cual se **EXCUSA por no poder estar presente en la Sesión del mes de octubre**, en su lugar asistirá de manera presencial la Msc. Magda Amaya - Suplente.
    - c) Vía Correo Electrónico de fecha 25 de octubre. Remitido a la Secretaría del Consejo Universitario, enviado por la Máster Digna López – Representante Propietaria – Facultad de Ciencias Sociales; en el cual se **EXCUSA por no poder estar presente en la Sesión del mes de octubre**, en su lugar asistirá de manera virtual el Licenciado Xavier Orellana - Suplente.
    - d) Vía Correo Electrónico de fecha 25 de octubre. Remitido a la Secretaría del Consejo Universitario, enviado por el Máster José Cáceres Coello – Representante Propietario – Facultad de Ciencias Espaciales; en el cual se **EXCUSA por no poder asistir a la Sesión convocada para el día 27 de octubre**, en su lugar asistirá de manera presencial la Msc. Martha Talavera - Suplente.
    - e) Comisionado Universitario. Oficio CU/388-23 TGA/ADM-335 de fecha 25 de octubre y recibido en fecha 26 de octubre de 2023. Remitido al Msc. Oscar Zelaya - Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Abogada Claudia Bustillo – Comisionada Universitaria a.i.; en el cual se **EXCUSA por no poder asistir a la Sesión convocada para el día 27 de octubre**, en su lugar asistirá de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 7 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023*

manera presencial el Abogado Rafael Edgardo Escoto – Investigador de Reclamos del Comisionado Universitario.

f) Vía Correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2023. Remitido a la Secretaría del Consejo Universitario, por la Abog. Aida Romero, Abogada General, quien se excusa de participar en la reunión ordinaria convocada para el 27 de octubre, en virtud de haber sido delegada por el Señor Rector para representante en otra actividad, en su lugar asistirá la Abog. Francis Baca, Consultor Jurídico del Departamento Legal.

g) Excusa por motivos de salud. vía correo electrónico de la Msc. Carmen Julia Fajardo, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

2. Discusión y aprobación de la propuesta del **“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTEINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN, COMAYAGUA”**, con dictámenes respectivos
3. Solicitud de autorización para la gestión previo hacer sometida ante el Consejo Universitario la adquisición de un terreno para construcción de Hospital Universitario de conformidad con la normativa y los dictámenes correspondientes. Presentado por el Dr. Francisco José Herrera, Rector.
4. Conocimiento, discusión y aprobación de las Resoluciones aprobadas por el Comité de Crédito Educativo en sesión realizada el 21 de septiembre de 2023 en concepto de financiamientos educativos según detalle adjunto.
5. Conocimiento de la solicitud de Autorización para el acondicionamiento de la Cancha Central del Estadio de Atletismo del Complejo Deportivo Universitario y su uso por la Carrera de Educación Física.
6. Juramentación de la **DRA. ANA MICHELLE LÓPEZ SANTISTEBAN**, Representante Propietaria Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas.

**15. Cierre de la Sesión.**

La Presidencia sometió a discusión la Agenda. Manifestándose al respecto el Presidente Dr. Francisco José Herrera, el Br. Axel José Avila y el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, quien solicitó se agregara en la agenda lo siguiente: “La Secretaría Señor Presidente solicita muy respetuosamente se incorporen a la Agenda los Puntos Varios leídos, porque todos son importantes.” Tomada en Consideración. A Discusión. Suficientemente Discutida. Se aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

Seguidamente la Secretaría dio lectura a la agenda con las sugerencias indicadas, en el siguiente sentido:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
4. Juramentación de la **DRA. ANA MICHELLE LÓPEZ SANTIESTEBAN**, Representante propietaria Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. **CU-O-005-09-2023**, de la Sesión Ordinaria del 29 de septiembre de 2023.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

# UNAH

*Página 8 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023*

**6. CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

**A. CORRESPONDENCIA: DE LA A) HASTA LA P)**

**B. INFORMES:**

- a) **INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.** Presentado por el Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Secretario.
  - b) **INFORMES VARIOS DE LA RECTORIA,** Presentado por el Dr. Francisco José Herrera, Rector.
7. Solicitud de autorización para la gestión previo hacer sometida ante el Consejo Universitario la adquisición de un terreno para construcción de Hospital Universitario de conformidad con la normativa y los dictámenes correspondientes. Presentado por el Dr. Francisco José Herrera, Rector.
  8. Conocimiento de la solicitud de Autorización para el acondicionamiento de la Cancha Central del Estadio de Atletismo del Complejo Deportivo Universitario y su uso por la Carrera de Educación Física.
  9. Solicitud de modificación del Acuerdo No. CU-O-003-02-2023, relativo al Plan de Salida de la Carrera de Periodismo del PLAN DE ESTUDIOS 2004 mismo que se cierra en este año 2023.
  10. Solicitud de presentación de la implementación del Artículo 260 de las Normas Académicas relacionada con el Programa de Atención Integral Estudiantil, mostrando el estudio de caso realizado en **UNAH-TEC DANLI Y CRAED El Paraíso.** Presentado por el Msc. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles.
  11. Solicitud de presentación del proyecto de Aplicación de obligatoriedad del Curso "Introducción a la Vida Universitaria" y llenado de Instrumento "Encuesta diagnóstica del Programa de Atención Integral Estudiantil (PAEI), para estudiantes de primer ingreso a partir del año 2024. Presentado por el Msc. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles.
  12. Solicitud de autorización de administración de los ingresos por concepto de venta de servicios en general generados por la Facultad de Ingeniería, para que se realice por la FUNDAUNAH. Presentada por el Msc. Eduardo Joaquín Gross, Decano de la Facultad de Ingeniería.
  13. Solicitud de Reformar por adición del Artículo 198 de las Normas Académicas de la UNAH. Presentado por el Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Vicerrector Académico por Ley.
  14. Conocimiento, discusión y aprobación de las Resoluciones aprobadas por el Comité de Crédito Educativo en sesión realizada el 21 de septiembre de 2023 en concepto de financiamientos educativos según detalle adjunto.
  15. Discusión y aprobación de la propuesta del **"CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INTERMEDIAS (ECCI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)"**, con dictámenes respectivos.
  16. Discusión y aprobación de la propuesta de la **"ADENDA N°001-2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE EN AMÉRICA CENTRAL"**, con dictámenes respectivos.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

# UNAH

*Página 9 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023*

17. Discusión y aprobación de la propuesta del “**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH-CURLA), PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PILOTO (Rhyncholaelia Digbyana y otros Similares) EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS “Padre Andrés Tamayo” (PPAT)**”, con dictámenes respectivos.
18. Discusión y aprobación de la propuesta del “**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTEINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN, COMAYAGUA**”, con dictámenes respectivos
19. Puntos Varios.
20. Cierre de la Sesión.

#### **PUNTO No.4**

#### **JURAMENTACIÓN DE LA DRA. ANA MICHELLE LÓPEZ SANTIESTEBAN, REPRESENTANTE PROPIETARIA CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.**

Para dar inicio a este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, dio lectura a la certificación siguiente:

- ✚ **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS CLAUSTRO DE PROFESORES CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA** La suscrita secretaria de Actas de la Junta Directiva del claustro de profesores de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, certifica el Punto único del Acta de la de Sesión del Claustro Profesores, realizada en fecha cuatro (04) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), el cual literalmente dice: Reunidos 87 miembros del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, para realizar la elección del representante propietario y suplente ante el honorable Consejo Universitario, por un período de dos años, siendo electos los siguientes docentes: **Representante Propietario: Dra. Ana Michelle López Santisteban** Teléfono: 96424396 [alopezs@unah.edu.hn](mailto:alopezs@unah.edu.hn), **Representante Suplente: Dra. Omoa Suyapa Pérez Torres** Teléfono: 98668012 [Omoa.perez@unah.edu.hn](mailto:Omoa.perez@unah.edu.hn). Se adjunta copia de listados de asistencia mediante oficio N° 0206 2023 SAFCM firmada por la secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas, Dra. Alexa Caballero y documentos que acreditan a la Dra. Michelle López. En fecha 27 de octubre de 2023, es juramentada por la presidenta de la Junta Directiva del Claustro de Profesores la Representante Propietaria, Dra. Michelle López, quedando pendiente la juramentación de la Dra. Omoa Pérez, dado que aun no presenta la documentación requerida. Atentamente. (F y S) Dra. Miriam González Presidenta de la Junta Directiva **Claustro de la FCM/UNAH**, (F y S) Dra. Sandra Rodríguez Guifarro Secretaria de la Junta Directiva **Claustro de la FCM/UNAH**.

Acto seguido se llamó a la **DRA ANA MICHELLE LOPEZ SANTIESTEBAN**, que ya fue acreditada en su segundo período 2023 – 2025 y que para al asistir a la sesión necesita ser juramentada para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario.

A efecto de realizar el acto de Juramentación de Miembros del Consejo Universitario que no ha sido juramentada, para lo cual fue llamada la **DRA. ANA MICHELLE LÓPEZ SANTIESTEBAN**, Representante Propietario Claustro de Profesores por la Facultad de Ciencias Médicas, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarles la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 10 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

**ANA MICHELLE LOPEZ SANTISTEBAN**, Miembro del Consejo Universitario: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que respondió: **“SI PROMETO”**.

Nuevamente el Señor Presidente, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondió: **“SI PROMETO”**.

En consecuencia, el Señor Presidente por Ley, finalmente expresó: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades.”

Seguidamente la recién juramentada miembro del Consejo Universitario, leyó y firmó, la **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO**.

**“ACTA DE JURAMENTACIÓN MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas, con cincuenta y siete minutos de la mañana (10:57 a.m.) del día viernes veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés, constituido el señor **Presidente** del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), **Doctor Francisco José Herrera Alvarado**, la honorable ciudadana que ha propuesta de sus representados ha sido seleccionada para desempeñarse como integrante del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria: **ANA MICHELLE LÓPEZ SANTISTEBAN, Representante Propietaria del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas**. En tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, El señor **Presidente**, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla el señor **Presidente**: Preguntando: **1º** ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando la juramentada en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **“SI PROMETO”**; **2º** ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **“SI PROMETO”**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizada para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater. Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta esta acta, que rubrican el señor **PRESIDENTE**, la nombrada presente y ante el suscrito que da FE. **(F y S) FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO PRESIDENTE, (F) ANA MICHELLE LÓPEZ SANTISTEBAN REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL CLAUSTRO DE PROFESORES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA VILLAFRANCA SECRETARIO.**”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 11 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

**PUNTO No.5**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. CU-O-005-09-2023, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

El Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, dio lectura resumida al Acta No. CU-O-005-09-2023, de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el día 29 de Septiembre de 2023.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Suficientemente discutida el acta. Se aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

Seguidamente el Presidente Dr. Francisco José Herrera, en carácter de moción presentó lo siguiente: "Hemos tenido un acercamiento con el Tribunal Superior de Cuentas, y para protección del Órgano de esta Universidad hemos decidido retirar ese punto darle un poquito más de profundidad, y una vez que ya lo tengamos bien consolidado, traerlo nuevamente al Consejo Universitario. Dejar en suspenso el Acuerdo No. CU-102-09-2023, en donde se autoriza el traslado de Fondos a la DICIHT a la FUNDAUNAH, esto es para darle un mayor análisis, la Presidencia solicitado a la Secretaría que esto se deje en suspenso." Tomada en Consideración. A discusión. Suficientemente discutido. Se Aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

De conformidad con la moción de reconsideración de la Presidencia del Consejo Universitario, queda en suspenso el Acuerdo No. CU-102-09-2023.

No habiendo reconsideraciones.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

**PUNTO No. 6**

**CORRESPONDENCIA E INFORMES:**

**A) CORRESPONDENCIA:**

Para este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, solicitó al pleno se dispense la lectura literal de los oficios de la correspondencia en virtud de haber sido leída ya de manera resumida." Tomada en Consideración. A discusión. Suficientemente discutido. Se Aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

**B) INFORMES:**

- a) **INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.** Presentado por el Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Secretario, en el sentido siguiente: "**INFORME.** En cumplimiento al Artículo 15 del REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNAH y después de la revisión de los documentos emitidos por la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción y de las Facultades o Centros Regionales Respectivos de los últimos tres (3) períodos académicos ordinarios consecutivos y legislación universitaria vigente, la Secretaría del Consejo Universitario informa lo siguiente: 1) **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS:** \* ANA GABRIELA BARAHONA RIVAS, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIA, DE CONFORMIDAD AL REPORTE GENERADO (FORMA 003 E HISTORIAL ACADEMICO) POR LA DIRECCION DE INGRESO PERMANENCIA Y PROMOCIÓN, (DIPP) **NO** ESTA MATRICULADO EN EL III PAC 2023, y según registros del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, la joven Barahona Rivas ha finalizado su pensum académico y recibirá su título de Abogada, en la Ceremonia Pública de Graduación del próximo mes de Noviembre-2023, por lo que pierde su condición de representante ante este máximo organismo de gobierno universitario. **Según Oficio SCU No.207-2023 de fecha 23 de octubre de 2023 fue notificada vía correo electrónico.** 2) **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** \* CARLOS SAID SALOMON DEL CID FLORES, REPRESENTANTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 12 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

**ESTUDIANTIL SUPLENTE**, DE CONFORMIDAD AL REPORTE GENERADO (FORMA 003 E HISTORIAL ACADEMICO) POR LA DIRECCION DE INGRESO PERMANENCIA Y PROMOCIÓN, (DIPP) **NO** PRESENTA REGISTRO DE ESTAR MATRICULADO EN EL III PAC 2023 EN LA CARRERA DE ASTRONOMIA Y ASTROFISICA, y de conformidad a la certificación extendida por el Decanato y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Espaciales y revisada la forma 003 extendida las asignaturas matriculadas No pertenecen a la Carrera por la cual representaba a la Facultad antes mencionada. Ya que las asignaturas perteneces a su segunda carrera INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, por lo que pierde su condición de representante ante este máximo organismo de gobierno universitario. **Según Oficio SCU No.226-2023 de fecha 25 de octubre de 2023 fue notificada vía correo electrónico. 3) CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (UNAH-CUROC). \* LUIS OMAR PALMA TORRES, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PROPIETARIO, DE CONFORMIDAD AL REPORTE GENERADO (FORMA 003 E HISTORIAL ACADEMICO) POR LA DIRECCION DE INGRESO PERMANENCIA Y PROMOCIÓN, NO PRESENTA REGISTRO DE MATRICULA EN EL III PAC 2023, y de conformidad a los registros de la Dirección de UNAH-CUROC el joven Palma Torres no tiene registro de matrícula de clases en el III PAC-2023, ni el pago respectivo, por lo que al No tener registro de matrícula, pierde su condición de representante ante este máximo organismo de gobierno universitario. Fue notificado a su correo electrónico según Oficio SCU No. 208-2023 de fecha 23 de octubre de 2023. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION UNIVERSITARIA EN PARTICULAR EL ARTÍCULO 15 QUE MANDA A ESTA SECRETARÍA A INFORMAR A ESTE HONORABLE CONSEJO UNIVERISTARIO DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, INHABILIDADES DE PERMANENCIA, QUE DERIVA LA PERDIDA DE LA CONDICION DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ASUMIENDO EN LOS CASOS QUE PROCEDE SU RESPECTIVO SUPLENTE, o ACREDITANDO A LOS NUEVOS MIEMBROS POR PARTE DE LOS CLAUSTROS DE PROFESORES. Ciudad Universitaria 27 de OCTUBRE de 2023. (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO.”**

Interviniendo al respecto el Presidente Dr. Francisco José Herrera, Msc. Wilfredo Girón Castillo y con la venia de la Presidencia el Msc. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles.

Finalmente, la Presidencia da por recibido el informe presentado por la Secretaría.

**b) INFORMES VARIOS DE LA RECTORIA**, Presentado por el Dr. Francisco José Herrera, Rector, en el sentido siguiente: “Buen día vamos a ser breves porque precisamente este era uno de los puntos importantes que queríamos tratar, es el Tema Electoral, pero además haciendo saber a la Comunidad Universitaria que debido a las circunstancias que se han vivido de manera reciente en sobre todo en el campus de Tegucigalpa, en donde hemos visto circunstancias de irregularidad que se habían presentado por un grupo de personas que estaban como ya todos conocemos no tenemos que hacer un reprís de lo ocurrido, pero quedó claramente demostrado que la inmensa mayoría de las personas que estaban haciendo este tipo de actos no correspondían a la comunidad universitaria, eso quedó ampliamente demostrado, y además hemos hecho la condena de manera pública en el sentido de rechazar la injerencia precisamente de factores ajenos a esta Universidad que nos ha obligado a tomar decisiones que ya conocemos para hacer que este período académico continúe y que podamos finalizar este período en estas circunstancias. Por otro lado esto es un tema muy importante, por otro lado quiero dejar constancia también muy clara, que hemos estado abordando varios temas que tienen que ver con situaciones académicas de Carreras Técnicas de nuestros estudiantes a nivel de Secretaría de Salud, y además a nivel de Servicio Civil, esto nos ha ocasionado graves dificultades precisamente por la expectativa de estos estudiantes que están en nuestras carreras técnicas, porque tienen la perspectiva o la expectativa de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 13 de 42*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-10-2023*  
*27 de Octubre de 2023*

poder ir a incorporarse al Estado como gran empleador que definitivamente cada vez es menor menos gran empleador que lo que fue en el pasado, y ya habíamos pactado en gran medida la posibilidad de que pudiesen tener un reconocimiento de su, de su trabajo y de su formación mejor dicho a nivel de Servicio Civil, pero desafortunadamente han habido cambios en el Servicio Civil, la reciente persona que se ha nombrado allá ha detenido este proceso, precisamente a raíz de que el las Enfermeras Auxiliares han elevado su voz en el sentido de no querer permitir que el Servicio Civil reconozca a las Carreras Técnicas y esto nos ha ocasionado severos problemas, estamos en una Mesa de diálogo con la Secretaría de Salud, y nosotros y Servicio Civil, para poder realmente lograr que ellos tengan esa posibilidad de poder ser reconocidos, dentro de la, la perspectiva de Carreras Técnicas del Estado, no podemos nosotros avalar el hecho de que únicamente las Enfermeras Auxiliares sean consideradas Técnicos, cuando los Técnicos nuestros por ejemplo de Fonoaudiología no compiten en absolutamente en nada con las Enfermeras Auxiliares, ni tampoco compiten en nada con las Enfermeras Auxiliares los Radiotecnólogos, etc., por lo tanto aquí tenemos una severa dificultad, que más que todo se enfatiza en el Área de Salud, porque tenemos carreras técnicas en otras áreas del Conocimiento que no tienen dificultad, que son absorbidas precisamente por el la economía nacional, y todo el funcionamiento del país en forma particular y en forma privada, etc., pero la meta de los trabajadores mejor dicho de los jóvenes que egresan en Carreras Técnicas es la expectativa es trabajar con el Estado, y allí es donde está la disyuntiva y quería informar que estamos precisamente sentados en esa Mesa y para lograr respaldar a estos jóvenes. De igual manera tenemos una conflictividad yo creo que el joven Urtecho pues podrá ampliarnos un poquito al respecto y vamos a tener una reunión precisamente con él para hablar de este Tema y me estoy refiriendo al Hospital Escuela, en el Hospital Escuela tenemos una enorme dificultad precisamente porque las universidades privadas han tenido ingreso a ese Hospital y en alguna medida han sentido estos jóvenes que han sido desplazados precisamente por las decisiones que ha tomado la Dirección de ese Hospital, que están sufriendo una situación bastante particular precisamente porque es una es un Hospital más importante y no depende de la Secretaría de Salud, entonces aquí estamos ante una disyuntiva un tanto compleja que nos obliga a sentarnos en una Mesa Alterna con otros actores, porque están precisamente tratando en este momento de determinar de quién va a depender específicamente ese Hospital Escuela, porque no está dependiendo de la Secretaría de Salud, pero hemos sido enfáticos con las autoridades estuvimos aquí reunidos con el Doctor Osmín que es el Director del Hospital, y su Sub-director precisamente para dejar muy claro que nosotros como Universidad Nacional Autónoma de Honduras no vamos a tolerar ninguna agresión a los estudiantes nuestros que se encuentran en ese hospital, ni a los estudiantes de Nutrición, ni a los Estudiantes de Enfermería, ni a los Estudiantes de Medicina, ni a ningún estudiante que esté en Carrera Técnica, y esto es algo que lo hemos dejado bien claro, bien enfático, para que ustedes sepan esto porque en cualquier momento vamos a tener que recurrir al Concurso de este Consejo Universitario para tomar decisiones muy claras. Yo creo que este es un Tema que es muy importante para nosotros, y esto viene de acuerdo también con la perspectiva que hemos tenido nosotros como Universidad de la necesidad de tener nuestro propio Hospital Universitario, el Hospital Universitario actual el Hospital Escuela es una Organización que realmente en ningún país del mundo existen, tan hospitales que superen mil camas, ya esto ya es una situación ingobernable, cuando nosotros tuvimos ese Hospital y estuvimos acá en este Consejo ya trajimos, y nos salimos de ese Hospital, porque pasábamos más que todo lidiando con treinta y cinco (35) sindicatos que hay allí adentro, y no lográbamos la conducción que era lo que pretendíamos que era velar precisamente por el ejercicio académico, ahorita estamos pidiendo y ya le hemos dicho al Director que esta Universidad va a nombrar al Director

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 14 de 42*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-10-2023*  
*27 de Octubre de 2023*

de Docencia de este Hospital porque teniendo ese Director de Docencia vamos a poder tomar nosotros el control de las actividades académicas del Hospital y eso fue lo que planteamos en la última reunión y estamos planteando y estamos pendiente de la siguiente para poder tener ya la posibilidad el espacio, que no nos vayan a bombardear a esta persona que vamos a nombrar en esta actividad que es muy importante para el desempeño de nuestras carreras dentro del Hospital Escuela; pero volviendo al tema de nuestro Hospital creo que la nosotros lo que necesitamos es tener nuestro propio Hospital Universitario, de un tamaño totalmente diferente con la finalidad de poder ejercer alta medicina, a nosotros no nos interesa tener otro hospital simplemente para que vaya a ser dilapidado por el Trauma como ocurre en el Hospital Escuela, ustedes no tienen por qué tener esas interioridades pero una persona llega un paciente prostático por sentir un ejemplo muy común, programado, con graves dificultades clínicas, personales, para poder ser objeto de una Prostatectomía, con graves dificultades y lo posponen y lo posponen porque no hay sangre, porque todos los insumos del Hospital quedan totalmente relegados justamente debido a los accidentes de tránsito, debido a la violencia, etc., etc., y por lo tanto es imposible, no es, es un hospital casi como un hospital de guerra, y nosotros lo que necesitamos es entrenar a nuestros jóvenes en conocimientos médicos de alto nivel, y esa es la razón por la cual estamos nosotros queriendo tener los cimientos para poder construir nuestro propio Hospital Universitario, hay cooperación internacional muy interesada en ello específicamente los coreanos han dado un paso al frente para darnos su apoyo y nos han inclusive donado, que no los hemos aceptado pero está allí la donación pendiente, creo que era un millón de dólares si mal no recuerdo precisamente para hacer el estudio de factibilidad para ello, pero en el mientras tanto el lugar que hemos identificado que ya está allí precisamente listo y viene un punto en esta agenda de hoy para hablar de este tema, porque vamos a tener que adquirir ese terreno a la mayor brevedad posible, ya que acá en la capital no existe ningún lugar, ningún lugar donde se pueda construir el hospital un hospital, casualmente ahora ayer estuve platicando con el Ministro de Salud justamente porque el Hospital de Trauma que se va a construir que ya está listo para darse inicio el único lugar que se pudo encontrar fue un terreno que el INPREUNAH le vendió precisamente al Estado en un espacio que ya realmente era insostenible para el INPREUNAH está rodeado de un lugar donde era fácilmente ya ello iba a ser invadido, se hicieron los acercamientos se llegó a la negociación y ya en ese sitio se va a construir el Hospital de Trauma acá en la Ciudad Capital, pero porque eso es lo que necesita el Hospital la Ciudad necesita un Hospital de Trauma para poder atender todo lo que les estoy mencionado, y otro Hospital en donde realmente se curen a los enfermos de enfermedades comunes que permanentemente aquejan a nuestra población. Así que esto es un tema muy complejo que es indispensable que todos nosotros estemos claros que esto está a la vuelta de la esquina, y que vamos a tener que trabajar muy fuerte como institución para poder acobijar y proteger a nuestros estudiantes, no solamente en estas Carreras que les menciono si no que la enorme cantidad de Postgrados que se llevan a cabo en este hospital porque la verdad es que a la hora de la hora nosotros tenemos el sartén por el mango, todos esos hospitales ese hospital funciona precisamente por nuestros Internos, y por nuestros Residentes, nosotros damos un paso fuera de ese hospital se detiene de una manera terrible, dependen cien por ciento de nuestro hospital, yo creo que si no fuese por nuestros jóvenes que están en ese hospital más los médicos en formación en la, ¿cuántas especialidades Doctora son treinta y cinco (35) creo Especialidades? Si es una cantidad ese hospital se detiene, entonces, y nosotros no es que estamos queriendo amenazar con hacerlo porque sería catastrófico para la enorme cantidad de pacientes que tienen, pero si tienen que quedar claros y lo hemos mencionado que realmente somos nosotros los que sostenemos ese hospital, con nuestra formación académica al interior, dentro de poco se va a discutir no hoy ni

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 15 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023*

mañana pero ya se está preparando un planteamiento académico muy fuerte para nuestras especialidades en el sentido de darles un paso adicional, y me estoy refiriendo a la Especialidades Médicas como tal, las Especialidades Médicas en esta Universidad precisamente fueron los primeros pasos que se dieron en Postgrados, allí nacieron los Postgrados en esta institución precisamente con las Especialidades Médicas, pero hemos visto y hemos analizado que las Especialidades Médicas terminan constituyendo un callejón académico sin salida, y digo esto precisamente porque una persona que se especializa que es un procedimiento largo estamos hablando de tres, cuatro años, de especialización, termina con una especialidad médica y posteriormente saca otra y es una sub-especialidad médica pero académicamente hablando no es nada más que lo que en nuestra nuestro estamento legal en la Universidad están equiparados con las maestrías, entonces nosotros para darle la fortaleza académica a ello vamos a dar un paso y se está analizando y eso va a ser pronto, creo que el otro año lo va a tener que dar esta Institución, que las Especialidades Médicas van a terminar siendo maestrías con una Maestría en el Área de Salud con Especialidad en Ginecología por decir algo, pero esto le va a permitir que al siguiente paso cuando saquen otra especialidad o en ese mismo campo área del conocimiento esa sub-especialidad será equivalente a un PhD, esto es algo interesante, importante, porque le va a dar a la Universidad más fortalecimiento en cuanto a la calidad de sus graduandos, pero además va a permitir que estos jóvenes puedan tener mayor cantidad de publicaciones supervisadas de alto nivel que van a también a su vez darle un enorme beneficio a la institución, esto es un tema que solamente lo hago como un análisis a futuro, que es evidentemente se va a tener que sentar a construir esta propuesta en una forma clara, estructurada, y sólida.”

Manifestándose al respecto el Presidente Dr. Francisco José Herrera, Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Dr. Jorge Alberto Valle, Dra. Ana Michelle López, Msc. Wilfredo Girón Castillo, Br. Daniel Ignacio Urtecho.

Finalmente, la Presidencia dio por recibido el informe presentado.

**PUNTO No. 7**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN PREVIO HACER SOMETIDA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA Y LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES. PRESENTADO POR EL DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA, RECTOR.**

Para dar por iniciado este punto el Presidente Dr. Francisco José Herrera Alvarado, argumentó: “Quiero plantear la solicitud de que se me dé la autorización para gestionar y de eso implica justamente lo que mencionaba el Consejero Girón, porque justamente eso es lo que tenemos que hacer, no es que vamos a salir corriendo a comprar un terreno que nos cuesta cien millones, doscientos, a saber cuánto costará, si no que simple y sencillamente necesitamos me autoricen comenzar las gestiones para hacerle el análisis justamente profundo de qué es lo que va a implicar eso, para saber hasta dónde vamos a llegar, qué es lo que podemos hacer, y una vez que tengamos ese análisis bien detallado y bien claro, y bien profundo, se trae acá al Consejo Universitario para su discusión y eventual aprobación en el caso de ya tener todos los elementos de juicio para poder hacerlo, y por esa razón lo que se está pidiendo es la autorización para comenzar esas gestiones y una vez que ya se tengan concluidas ya poder regresar para que este Consejo Universitaria pueda tomar una decisión al respecto, y a la hora de la hora se tiene que tener el respaldo presupuestario etc., todo lo que eso implica pero no es que así nomás vamos a lanzarnos de cabeza a una situación como esa.”



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 16 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023*

La Presidencia somete a discusión el presente punto que es derivado del informe anterior. Suficientemente discutido. Se aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-118-10-2023. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud presentada por el Dr. Francisco José Herrera Alvarado, Rector de la UNAH en el sentido de autorización para comenzar la gestión previo hacer sometida ante el consejo universitario la adquisición de un terreno para construcción de hospital universitario de conformidad con la Ley de Contratación del Estado, Normativa Universitaria Vigente y dictámenes correspondientes. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No. 8**

**CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHA CENTRAL DEL ESTADIO DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO Y SU USO POR LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, expresó: “Si Señor Rector, están las autoridades de la Carrera de Educación Física y la Representación Estudiantil de la Asociación de Estudiantes, está el Máster Carlos Eduardo Menéndez Amador, Jefe del Departamento, Karen Liseth Mendoza Lobo, la Coordinadora de la Carrera, el Máster Ovidio Vásquez, Docente de la Carrera, Víctor Leonel Rodríguez; Br. Ahli Valle, estudiante de la Asociación de Estudiantes de Educación Física, y Cristian Carranza, estudiante de la Asociación de Estudiantes de Educación Física, como parte de la Administración del Complejo Deportivo la Msc. Olga Dubón está presente, Señor Presidente esto es producto de la instrucción que dio a la Vicerrectoría Académica para que se atendiera la petición de estos estudiantes y a los acuerdos que llegamos.”

Seguidamente con la venia de la Presidencia la Msc. Olga Dubón, Gerente del Complejo Deportivo Universitario, explicó: “Buen día, realmente este es un tema que venimos trabajando junto a la Academia desde les voy a hacer un breve pero si les voy hacer un poquito el panorama, y es que desde 2010, 2011, que se inicia con la construcción de las instalaciones deportivas prácticamente la disciplina del futbol fue un tanto desplazada y no ha contado con una instalación que realmente tenga todas las condiciones, si hay espacios en la Universidad y si han habido canchas como la 4 y la 5 que están del otro lado, el **Diamante de Baseball** que lo hemos estado usando para futbol pero no hay las condiciones reales, con el Señor Vicerrector hicimos ayer el recorrido y por allí estaríamos entonces planteando algunas de las acciones tanto que se están trabajando, las que se tienen que trabajar hasta lograr pues brindarle las condiciones necesarias a la parte académica, en ese sentido empezariamos con el Diamante de Beisbol donde la petición desde el año pasado de Noviembre ha sido nivelar compactar el terreno de juego, si bien se ha estado trabajado el presupuesto se abrió tarde y los precios de compra son un tanto tediosos en La Universidad, se continua trabajando pero no se tiene el avance que se quisiera, la satisfacción que se requiere porque ese es un aula de clase, allí también se necesita el Juego de porterías y él una malla elevada que ya está en proceso también, solo esperamos terminar con las canchas que están aquí arriba al aire libre, porque parte de ese material va para abajo y los empleados también a trabajar para poner la malla elevada para que los balones no se vayan hasta la quebrada y los estudiantes tengan que ir por ellos. Construir una batería de baños que eso ya está en manos de SEAPI, ya se cuenta con todo el diseño, ya se le pasó parte del presupuesto a SEAPI porque según me indican ellos va a andar alrededor de los tres millones la construcción, entonces ya tenemos por captación de fondos ya





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 17 de 42*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-10-2023*  
*27 de Octubre de 2023*

se tiene uno punto cinco (1.5) entregado a SEAPI y falta el complemento que es en el que estamos trabajando. **Restauración de todos los espacios existentes** en esa área que serían aula de clase, la bodega, un área para docentes, y el cuarto eléctrico, más las graderías, está en hay una reserva de un millón de lempiras, SEAPI está trabajando en los diseños y la rehabilitación que se tiene que hacer de esos espacios, ahorita está en proceso compra de materiales para lo que tiene que ver con las graderías verdad pero sería algo que tendría quizás pase hasta el siguiente periodo porque los procesos de compra pues son un tanto complicaditos pero estamos hablando que esa restauración de espacios físicos va a andar por los DOS PUNTOS CINCO MILLONES y en este momento el Complejo a reservado UN MILLON porque son los fondos que capta a través de los eventos que se realizan, este año pues prácticamente solo se hizo una un evento por alquiler y este año no se han captado fondos. **El Campo y la Pista de Calentamiento**, que es donde está la pista pequeña que pudo ver el Vicerrector ayer, esa pista es un campo pequeño se está usando ahorita para Clases de Atletismo y también para Futbol pero no tienen las condiciones, allí se requiere nivelar y compactar el terreno de juego, hay un Plan de Trabajo que se está desarrollando con Servicios Generales pero pues no sentimos la celeridad que debería tener estos trabajos, yo entiendo que Servicios Generales pues atiende toda la Universidad pero necesitamos mayor apoyo porque son aulas de clase, el hecho que no tengan paredes no significa que allí no sea un espacio académico. Allí se va a colocar unas porterías móviles que ya están listas, en cuanto el terreno esté nivelado ya se colocan porque esas ya están. **El Estadio de Atletismo**, lo que se está solicitando es básicamente el análisis técnico y el presupuesto para hacer la gestión pertinente en relación a la adecuación posible a realizar manteniendo las dos (2) Disciplinas deportivas, lógicamente manteniendo el Atletismo pero también acogiendo el Futbol, entonces allí tendría que ser todo el análisis técnico y financiero desde la unidad nuestra que sería SEAPI y ese sería básicamente la petición más fuerte, ese análisis técnico financiero para arrancar con ese proyecto que sería para habilitarlo para las asignaturas de futbol. **En los Campos 4 y 5**, se requiere habilitar los campos de futbol porque en tiempo de pandemia se deterioraron muchísimo, son unos espacios espléndidos, bonitos, nos han criticado en las redes sociales por el abandono que tenemos pero no ha sido posible llegar hasta allí y también se requiere una inyección presupuestaria, en este espacio también se requiere restaurar y habilitar toda la parte sanitaria porque no se han tenido sanitarios en esa área entonces en tiempos pasados hemos dado servicio a la comunidad con estas áreas con los equipos pumitas y con otras proyectos, como también se ha servido para captación de fondos. Ese levantamiento también SEAPI lo tiene y tiene un presupuesto para ya definido con el que se podría rehabilitar toda esa área. Está también para ahí la construcción de una Caja Puente que permite el acceso interno, actualmente si se quiere ir a esas canchas se tiene que salir de la Universidad, esa Caja Puente únicamente tiene una reserva de setecientos mil lempiras que me parece que no va a ser suficiente por cuanto hay que hacer toda la obra completa para que del acceso, ya se tiene el diseño, pues tenemos en promesa desde Noviembre del año pasado que ya estaba el diseño y que ya estaba listo pero no se ha avanzado, y allí si se requiere. Otras necesidades en las que se trabaja en el Complejo que voy a aprovechar para mencionarlas, el mantenimiento y reparación del techo, todas las sustitución de los pernos de sujeción, reparación de juntas y pintado para impermeabilizar el techo, porque ya hemos evidenciado filtraciones de agua, en eso está trabajando SEAPI solo espero las especificaciones técnicas, yo ya había hecho un acercamiento con el Señor Rector porque es un proyecto grande y es prioritario darle el mantenimiento, pero necesito las especificaciones técnicas que trabaja SEAPI para poder hacer la gestión de fondos que se requiere. Pintura de las instalaciones que se está haciendo está en proceso, aunque vamos muy muy despacio porque se están haciendo los otros mantenimientos que son por licitación. La Compra de implementos y equipo para Laboratorio de Investigación está en proceso, una parte está por licitación y otra parte la haciendo la Adquisición el Complejo Deportivo con los fondos propios que se captan por eventos, y estamos trabajando para equiparles el Laboratorio. Y otro de los puntos que ya estamos tratando con



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 18 de 42*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-10-2023*  
*27 de Octubre de 2023*

Servicios Generales y con SEAPI es el **Tema del Centro Acuático**, el Centro Acuático es una instalación bastante de bastantes años, con una capacidad instalada bastante limitada en el tema de Sistema de Filtración, ahorita ya empiezan a dar problema las bombas, pero eso es un trabajo que hay que hacerlo porque son mantenimientos y se está trabajando muy bien, pero necesitamos un pegue de agua dulce, ¿Cuál es el problema? Mantener el nivel de la piscina se hace con agua de pozo, la dureza está muy alta en las aguas porque ahora están más concentradas ya se hizo un estudio, y anda la dureza del pozo anda arriba de los quinientos casi los mil partes por millón, pero con todo lo acumulado y los químicos de la piscina la piscina no debería de sobrepasar las mil partes por millón (1,000 x millón) y ya las sobrepasó, entonces la única solución es que se nos dé un pegue de agua que se está haciendo ahorita el estudio de agua dulce para alimentar la piscina porque semanalmente pierde entre seis, ocho, pulgadas de agua por evaporación, por la que nos tragamos seguramente por la que sacamos con la ropa, por diversas razones, pero la evaporación es la más fuerte entonces eso estamos, y estamos viendo con SEAPI también otras temas de amortiguamiento siempre en el sostenimiento de la piscina. Puntual, lo que queremos entonces es que se autorice la realización de un análisis técnico y a la par presupuestario para la adecuación que se pueda realizar en el Estadio de Atletismo.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto el Presidente Dr. Francisco José Herrera, Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Msc. Carlos Eduardo Menéndez, Jefe del Departamento de cultura Física y Deportes, Msc. Ovidio Vásquez, Docente de la Carrera de Educación Física, Dra. Karen Lizeth Mendoza, Coordinadora de la Carrera de Educación Física, Msc. Víctor Leonel Rodríguez, Br. Ahli Valle, Estudiante de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Educación Física.

El Presidente Dr. Francisco José Herrera, presentó en carácter de moción lo siguiente: “Bien, hemos escuchado todas las posturas que me parecen lógicas todas, desde esta Rectoría hemos estado conversando con ustedes, con Marlon que hoy pues no pudo estar acá por razones que ya conocemos, lamentamos que él no pueda, pero, déjenme decirles que en efecto hemos mostrado la buena voluntad de poder adelantar y precisamente esa fue la razón por la cual comenzamos con la habilitación del Gimnasio que realmente es de enorme beneficio, creo para los estudiantes, es algo que realmente ese gimnasio pedagógico les va a servir muchísimo sin duda alguna, y eso justamente es todo lo que estamos hablando acá esto es un adicional esto es un adicional, pero evidentemente tenemos la documentación de soporte técnica como para tener claridad que este proyecto denlo por hecho, aquí no hay ninguna promesa estamos haciendo una afirmación categórica y precisamente por eso se le dio instrucciones al Vicerrector Académico por Ley, llego a conversar y a revisar inclusive creo que el Doctor Figueroa creo que también hizo un recorrido con ustedes de parte de la JDU porque esto es una necesidad enorme, déjenme decirles que por ejemplo cuando vamos a los otros centros regionales donde ni siquiera tienen ni remotamente una cancha pasan envidiando entre todo lo que hay acá, entonces a esto le tenemos que sacar el mayor provecho, así que denlo por hecho, esto esa cancha va, vamos a trabajar en tratar de adecuar, vamos a tener que colocar los baños en los lugares donde los necesitamos, el agua dulce como dice la Licenciada igual, o sea todo lo que sea necesario para que esto funcione de la mejor manera posible denlo por hecho porque las instrucciones están dadas. Así que creo que con esto tenemos un punto final a esto, y a disfrutar de parte de ustedes todos esto que hemos tenido, esto que estamos haciendo este día que estoy seguro que este Consejo Universitario sin duda alguna aprobará por unanimidad.” Tomada en consideración. A discusión. Suficientemente discutido. Se aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 19 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

**“ACUERDO No. CU-O-119-10-2023. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud presentada relativa a la autorización para el acondicionamiento de la Cancha Central del Estadio de Atletismo del Complejo Deportivo Universitario para ser utilizada por la Carrera de Educación Física. **SEGUNDO:** Se instruye a la Rectoría de la UNAH para que de carácter urgente establezca las coordinaciones correspondientes con el Equipo Técnico de SEAPI y SEAF, para llevar a cabo dicho acondicionamiento. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No. 9**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NO.CU-O-003-02-2023, RELATIVO AL PLAN DE SALIDA DE LA CARRERA DE PERIODISMO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2004 MISMO QUE SE CIERRA EN ESTE AÑO 2023.**

Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, dio lectura a la siguiente nota:

- Dirigida al **Dr. Francisco Herrera, Presidente del Consejo Universitario Universidad Nacional Autónoma de Honduras.** Estimado Rector, somos alumnos de la Licenciatura en Periodismo; a finales del I PAC del presente año se nos informó que según en el **Acuerdo No. CU-O-003-02-23** se nos ha dado de baja reglamentaria por haber incumplido los parámetros. Nos dirigimos a usted muy respetuosamente a los efectos de interponer un recurso de reconsideración sobre esta resolución. Es nuestra pretensión en el derecho de ser oído, acudir a esta instancia con la finalidad de revocar dicha decisión bajo los fundamentos expuestos. Actualmente nos encontramos cursando el último año de la **Licenciatura en Periodismo** de acuerdo al plan de estudios 2004 nos restan menos de 5 materias. Por las razones expuestas, se solicita una oportunidad adicional para presentar una apelación y se tomen en cuenta los **Artículos N°161 y N°218 de las Normas Académicas**, y que también se considere el riesgo, la inversión monetaria y el tiempo que nos conllevaría pasarnos a un plan nuevo de estudios, el cual sería un tiempo aproximado de dos **(2) años. Tenemos el conocimiento pleno que a compañeros que estaban en nuestra misma situación se les ayudo de manera individual por parte de la coordinación de la carrera, violentando de manera ilegal el acuerdo anteriormente mencionado.** Proponemos que se nos considere llevar las clases de manera virtual o bimodal, ya que consideramos son las vías más factibles para nosotros poder prestar la atención debida, ya que la mayoría trabajamos y se nos complica más llevar las clases de manera totalmente presencial. Agradezco de antemano la atención prestada a este recurso de reconsideración y estamos a la espera de su respuesta. Adjunto información de cada uno de los involucrados en dicha reconsideración.

Seguidamente el Msc. Oscar Arquímedes Zelaya en su condición de Vicerrector Académica por Ley, expresó: “Quiero decirles que este no es tema de Vicerrectoría Académica porque ya se aprobó el Plan de Salida, entonces solamente es un tema de que el Consejo Universitario considere la ampliación. También quiero decir como Secretario del Consejo Universitario que hemos analizado lo que cada caso, y realmente consideramos que es pertinente la ampliación, ya que existe antecedentes en este Consejo Universitario con la Facultad de Ciencias Jurídicas que les extendimos el plazo, y en este solamente son diez (10) estudiantes que argumentan situaciones especiales de un tope de noventa y nueve (99), o sea de que no se va a dar una avalancha, así de que considero de que la petición que están haciendo los estudiantes es válida para poderles ampliar.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 20 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

La Presidencia somete a discusión la propuesta. Interviniendo al respecto el Dr. Francisco José Herrera, con la venia de la Presidencia el Msc. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, el Br. Daniel José Sosa, y la Br. Nancy Ramírez. Suficientemente discutida. Se aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-120-19-2023. ACUERDA: PRIMERO:** Modificar el Acuerdo No. CU-O-003-02-2023, aprobado en la Sesión Ordinaria del mes de febrero de 2023, contentivo del Plan de Salida del Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo 2004, en el sentido de ampliar su vigencia a los primeros dos (2) períodos Académicos del año 2024 (I-PAC-2024 y II-PAC-2024), a los estudiantes que presentaron sus justificaciones validas con los documentos de soporte respectivo. **SEGUNDO:** Se mantiene el acuerdo de cierre de la oferta de clases del Plan 2004 de manera inmediata, exceptuando las asignaturas que requieren dichos estudiantes, por lo que se instruye a las autoridades de dicha carrera programar las respectivas asignaturas permitiendo que se cursen las clases en paralelo con el requisito, y así puedan terminar en el II-PAC-2024. **TERCERO:** Para cumplir con el tiempo extendido para los estudiantes que presentaron justificaciones validas al Consejo Universitario del plan 2004, es importante que los estudiantes matriculen, cursen y aprueben las asignaturas pendientes de conformidad al plan individualizado que deben firmar por cada uno con la condición de que si no lo cumplen se tendrán que acoger al Plan vigente. Se adjunta listado. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No. 10**

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 260 DE LAS NORMAS ACADÉMICAS RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL ESTUDIANTIL, MOSTRANDO EL ESTUDIO DE CASO REALIZADO EN UNAH-TEC DANLI Y CRAED EL PARAÍSO. PRESENTADO POR EL MSC. ÁYAX IRÍAS COELLO, VICERRECTOR DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES.**

Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, dio lectura al oficio contentivo de:

- a) **OFICIO VOA E No. 656-2023** 12 de octubre de 2023 Máster **OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA**, Secretario Honorable Consejo Universitario Su Oficina Estimado Máster Zelaya: Respetuosamente solicito su apoyo para que se incluya como punto de agenda de la próxima sesión del Honorable Consejo Universitario del mes de octubre la solicitud de esta Vicerrectoría, relacionada con: **1. Realizar presentación ante el Consejo Universitario de la Implementación del Artículo 260 de las Normas Académicas relacionada con el Programa de Atención Integral Estudiantil, mostrando el estudio de caso realizado en UNAH TEC Danlí y CRAED El Paraíso. 2. Realizar presentación sobre Proyecto de Acuerdo: Aplicación de obligatoriedad del Curso “Introducción a la Vida Universitaria” y llenado de instrumento “Encuesta diagnóstica del Programa de Atención Integral Estudiantil (PAIE)” para estudiantes de primer ingreso a partir del año 2024.** Se anexan a esta petición los siguientes documentos: **1.** Programa de Atención Integral Estudiantil (PAIE) Propuesta conceptual, estratégica y síntesis de resultados diagnósticos 2021-1 PAC 2023. **2.** Diagnóstico del perfil integral biopsicosocial de estudiantes en UNAH TEC Danlí y CRAED El Paraíso, año 2023. Solicitud completa con exposición de motivos y Propuesta de Proyecto de Acuerdo para la Aplicación de obligatoriedad del Curso “Introducción a la Vida Universitaria” y llenado de instrumento “Encuesta diagnóstica del Programa de Atención Integral Estudiantil (PAIE)” para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 21 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

estudiantes de primer ingreso a partir del año 2024. Agradeciendo su apoyo a la solicitud planteada, me es grato saludarle. Atentamente, (F y S) AYAX IRIAS COELLO, Vicerrector Orientación y Asuntos Estudiantiles.

Seguidamente el Msc. Áyax Irías Coello, manifestó: “Buenas tardes Honorables Miembros del Consejo. Esta es una disposición que emana de lo que son las Normas Académicas, después vamos a leer literalmente lo que es esa normativa, pero en lo personal creo que es un Artículo que, si lo sabemos implementar en todas las Unidades Académicas las decisiones que tomemos a futuro en materia Académica y de cualquier otra índole respecto a los estudiantes de la Universidad van a ser más robustas más sostenidas en evidencia, y menos improvisadas. Este estudio lo hemos venido socializando con algunos directores de centro, con sus respectivos jefes y coordinadores, nada más que solo vieron hasta cierta parte del estudio, queremos entonces darle el mérito al Director de UNAH-TEC-DANLI Master Jaime Valerio, porque él se atrevió a asumir la tarea que todos debemos de asumir de manejar el Censo de los Estudiantes para ser estudio. Miren la Universidad tiene un arsenal de información que se desperdicia y que esa información puede servir para la toma de decisiones presentes y futuras, y uno de estos temas es este, **La Función y Responsabilidad fundamental de la Universidad** es conocer atender y formar al sujeto que nos dan a que nosotros trabajemos con él, para eso nos pagan a todos para precisamente conocer atender y formar al joven que viene a la Universidad, pero tenemos el grave problema que nunca conocemos al sujeto que tenemos, creemos que el sujeto solo es para que esté sentado cincuenta minutos recibiendo una clase, pero no nos preocupamos por saber qué condiciones y qué realidades viven en ese estudiante, salen esos estudiantes cuatro (4) años de su respectivas carreras y nunca los llegamos a conocer, solo con los que nos hacemos amigos, pero nuestra responsabilidad recuerden que son adolescentes y jóvenes que están en la etapa crucial de su vida, que están en la etapa de definir su identidad como persona, como ciudadanos, y como profesionales, y para conocer el sujeto al que nos llega aquí a la Universidad debemos de hacer diagnósticos e investigaciones alrededor de ese estudiante, si no diagnosticamos que tipo de estudiante tenemos difícilmente vamos a hacer asertivos a la hora de implementar políticas y estrategias de trabajo, y ese sujeto estudiante como les decía está en la edad crucial de ser un adolescente y joven que vive en condiciones sociales y económicas que más adelante vamos a ir viendo cuales son las características de esas condiciones, que viven en realidades en entornos y sus relaciones pero en diferentes estatus en barrios, colonias, aldeas, comunidades, etc., y que a veces no entendemos por qué un muchacho tiene un problema y solo lo vemos que no pasó la clase, o retiró las clases, o se cambió de carrera, y lo vemos muy mecánicamente y no sabemos por qué razones ese joven ha tenido ha tomado decisiones a veces hasta lamentables. Y lo otro es que nos dan para que lo formemos académicamente pero integralmente, no solo es la labor de formar de manera profesional al estudiante, a nosotros nos dicen que lo formemos integralmente, y eso implica además de su profesión saber cómo va a participar como sujeto social porque recuerden que la Constitución dice que La Universidad es para transformar la realidad, que al estudiante lo debemos de formar para que transforme la realidad, y él va a ser un sujeto social transformador, y eso implica también que tenga vocación ciudadana, que sepa defender sus derechos pero también que cumpla con sus deberes como ciudadano, todo eso son responsabilidades que tenemos que manejar como políticas institucionales, y siempre los estudios de cada estudiante o de un conglomerado de estudiantes de una carrera, de una Facultad etc., deben estar mediados por lo que es el quehacer académico, a veces yo oigo incluso en el seno de este Consejo que se dice, lo académico y lo docente como que si fueran cosas distintas, la docencia es parte de la academia, pero el quehacer académico es la docencia como formación teórica en el aula del estudiante, la vinculación, como la acción práctica de esta teoría que se recibe en el aula, o sea teoría y práctica, y la Investigación para retroalimentar lo que en teoría y práctica nosotros estamos ejecutando, entonces quien alimenta la Vinculación y quien alimenta la Docencia es la Investigación, por eso las tres dimensiones del quehacer académico deben estar totalmente



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 22 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023*

articuladas, si no, nosotros vamos a estar formando parcialmente al Estudiante, solo en una lógica de ser muy teórico o de ser muy práctico y no investigar, y un estudiante que no investiga profesionalmente solo va a ser un estudiante que va a estar aplicando los conocimientos que recibió y así como vemos algunos profesores que hasta sacan un cuaderno de hace veinte años para dar la misma clase. Y este implica, esto implica que esto es precisamente hacer gestión de la vida estudiantil universitaria, y la gestión implica, si, definir políticas, definir estrategias, o sea las políticas como las vamos a implementar, con qué estrategia, y las acciones que nos exigen ese cómo implementar. Por eso es importante que esta propuesta de Implementación del 260 esté mediado por el quehacer académico, y la VOAE como instancia responsable de definir políticas en materia de vida estudiantil es la que asume tal tarea, o sea la Rectoría y las Vicerrectorías y las Direcciones Académicas somos las que debemos de generar políticas para que las Facultades y las Carreras las implementen a través de las estrategias y acciones que se defina, y dentro de ese marco de responsabilidad el 260 dice, “La VOAE está obligada a la ejecución de un programa de desarrollo estudiantil integral de manera desconcentrada,” (o sea no es en la VOAE que se va a hacer, es con las unidades académicas y sus carreras,) “de manera desconcentrada para el cual se asignará un presupuesto.” Oigan bien tiene que dar el presupuesto para implementar esto y ya van por qué es importante financiar este programa. .... “se asignará un presupuesto el Programa de Desarrollo Estudiantil debe de contener como una de sus partes un Sub-Programa de Cultura, Arte y Deporte, que eso ya lo tenemos avanzado.” Para implementar ese artículo comenzamos nosotros a mapear que cosas ya podíamos rescatar como fundamento de ese artículo, y vimos que a nivel internacional hay una tendencia de considerar la gestión de vida estudiantil como una función sustantiva más del quehacer académico, que ya no solo sea Docencia, Investigación y Vinculación, sino que también esté la dimensión de lo que es vida estudiantil, recuerden que estamos formando para la vida y una de las prácticas de ese proceso de vida ya como profesionales es crearle vida estudiantil aquí en la Universidad al estudiante. Lo segundo, es que la realidad del estudiante de la UNAH es una muestra en pequeño de la realidad que tenemos en el país, si nosotros sabemos diagnosticar qué está pasando con el estudiante de la Universidad podemos tener mayor claridad qué es lo que está pasando fuera de la Universidad, no es casual que el Instituto de Investigaciones Económicas a través de una encuesta realizada con estudiantes dijo cuál era el impacto del COVID en la economía nacional, porque el estudiante vive en un hogar en una comunidad, etc., y eso permitió entender como estaba la dinámica, luego las vicerrectorías tenemos la obligación de retroalimentar esas políticas institucionales que deberán sustentarse en evidencia, no les podemos decir hagan esto hagan lo otro sin presentarles evidencia de por qué lo tienen que hacer, hay que presentarles propuestas de cómo lo pueden hacer, allá cada Unidad Académica según sus realidades y condiciones adaptará esas políticas y esas estrategias, y luego la importancia de conocer sobre el sujeto que recibimos, formamos, y entregamos a la Universidad, es el ingreso la permanencia y el egreso, como lo recibimos como lo manejamos y como se lo entregamos a la sociedad, esa es rendición de cuentas también, eso es rendir cuentas a la sociedad, como recibimos al estudiante y como se lo entregamos a la sociedad una vez que egresa de la misma. Y ese es lo que sustenta en buena medida el Programa de Atención Integral Estudiantil. ¿De dónde partimos conceptualmente para implementar ese artículo? De lo que dice la OMS, “que el estado... cómo, que la salud es el estado de completo bienestar físico, mental, y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; o sea no solo es la salud vista como enfermedad si no completo bienestar físico, mental, y social, y eso debe tener el estudiante de la Universidad completo bienestar físico, mental, y social. Partiendo de ese concepto entonces empezamos a ver cuáles son las determinantes sociales en donde el estudiante podemos analizarlo sobre, no estamos inventando el agua caliente eso ya está referido por lo que la Organización del Mundial de la Salud nos ha dicho y dentro de esas determinantes hay determinantes estructurales verdad como que tiene más que ver con el concepto de país y las relaciones externas al país que gobernanza, políticas macroeconómicas, políticas sociales, políticas públicas, culturas, normas, valores, etc., pero además dentro de esas



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 23 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023*

determinantes estructurales analizar el estatus socioeconómico de la estructura social y familiar, educación, ocupación, e ingresos de las familias, características de género, de raza, de ..... todo eso debemos de conocer en qué dimensión está nuestro estudiante en estas determinantes estructurales, pero también hay determinantes intermedios que son circunstancias materiales del estudiante en este caso factores de vida y de trabajo, factores psicosociales, factores conductuales que tiene que ver mucho con los hábitos de los estudiantes y factores biológicos del estudiante, y además de eso en la magnitud en que relacionamos esta gama que está aquí de determinantes estructurales combinadas con las determinantes intermedias es lo que nos posibilita entender si el estudiante está en un buen estado de salud y bienestar, porque si no está hay que intervenir para revertir cualquier problema que tenga. El PAIE entonces para poderlo implementar debemos de partir de hacer diagnósticos, toda esta información que le estamos dando y les vamos a dar y ustedes van a ver como todo esto cae en la persona estudiante con todo el estudio que se ha hecho. Partimos de hay necesidad de hacer Investigación, Diagnóstico, y Líneas base, de repente no es un diagnóstico profundo, pero allí nos va a dar atisbos de cómo está el problema del estudiante, y definir líneas de investigación, para que vamos a andar investigando afuera de repente si podemos hacer primero aquí esa investigación, y ya con esa práctica de esa investigación con nuestros propios estudiantes tener más incidencia afuera verdad. Entonces nosotros comenzamos a decir, tenemos que levantar una Línea Base, y esa línea base la empezamos a implementar del año 2020 para acá con los estudiantes de Primer Ingreso, era difícil hacerlo para atrás, y luego sobre la base del concepto de la OMS esa línea base debería diagnosticar desde la dimensión psico-biosocial del estudiante, y entonces dijimos, los pilares en que se va a sustentar el PAIE va a ser diagnosticar la situación de salud, si practican deportes, si tienen habilidades artísticas, como está su situación socioeconómica y ambiental, y como está su situación psicopedagógica verdad que es el trabajo que la Universidad tiene que realizar, y luego esos cinco pilares ver cómo operan en cuanto a cobertura, si lo que vamos a implementar en el Salud tiene cobertura en todos los centros regionales y en todas las facultades, acceso si lo que vamos a dar es accesible a todos los estudiantes, si hay disponibilidad porque hay cosas que no las disponemos nosotros y hay que buscarlas fuera, y si eso genera mayores condiciones de equidad, de equidad porque hay diferenciaciones sociales de y económicas del estudiante, y entonces definimos esta metodología de trabajo, verdad, empezamos a sectorizar al estudiante, ¿qué es sectorizar metodológicamente hablando? Organizar la información a nivel nacional de todos nuestros estudiantes pero también por cada centro regional y por cada Facultad, y bajar a nivel de cada Carrera para que los directores de centros o los decanos sepan cómo está cada una de sus carreras muy detalladamente, y a nivel de cada Carrera por grupos específicos que ya a la par los van a ver cuáles son esos grupos específicos y que al final toda esta información nos diga cómo está cada estudiante de su carrera, de su facultad, o centro regional. Dicho esto, como una parte de la metodología que aplicamos nos sirvió en base a la Línea Base que levantamos, dispensarizar al estudiante, ¿Qué quiere decir dispensarizar al estudiante? Que con la información que ellos nos dijeron clasificamos a los estudiantes que están aparentemente sanos, a los que tienen factores de riesgo, a veces en sus aulas se les desmayan algunos estudiantes o tienen algún problema, y no sabemos la causalidad, porque como no lo conocemos. Enfermedades crónicas, hay estudiantes que ya tienen enfermedades crónicas y hay estudiantes con discapacidad que ya los atendemos también. Entonces sobre la base de clasificar en qué estatus está dispensarizado cada uno de nuestros estudiantes nos dimos a la tarea de decir, bueno, para armar un instrumento que nos arme toda esta información debe de tener un enfoque inter y multi disciplinario, porque los factores de riesgo psicológicos quien los maneja es un profesional distinto al médico, los de salud médico del área de Salud médico, enfermeras, odontólogos, pero también hay psicólogos, hay pedagogos, hay entonces el abordaje de cómo manejar el estudiante es desde una perspectiva más inter y multi disciplinaria que es la nueva tendencia mundial de lo académico, la interdiscipliniedad. Y esto del PAIE y yo creo que algunos directores o representantes estudiantiles y de carreras



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

*Página 24 de 42*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-10-2023*  
*27 de Octubre de 2023*

ustedes se acuerdan que nosotros los visitábamos para informarles como estaba el rendimiento académico de sus estudiantes en global, esto los sacamos de las de los resultados de las calificaciones de Registro, y entonces nosotros veníamos haciendo estudios de Rendimiento Académico, nosotros les podemos decir cuántos tenemos de Excelencia, cuántos están en riesgo académico, de que Facultades son, de que Carreras, eso lo tenemos mapeado, y lo hacemos anualmente, el tema es que los profesores, los jefes y coordinadores porque les socializamos nos dijeron, ¿Y todas esas estadísticas como las canalizo yo, quién sé que está allí en ese número? Y entonces dijimos, tienen razón, no solo es el estudio cuantitativo si no cualitativo de cada Carrera y sus estudiantes, y hay que penetrar no solo en ver los factores cuantitativos que están aquí, sino poderle decir al Director, al Decano, al Rector, a los demás autoridades como están las cosas en cada carrera en cada Facultad, todo eso que ven allí de Periodismo, de Deporte, está mediado por no manejar adecuadamente la información a tiempo, y la información en tiempo es aprovechar oportunidades que si las perdemos derivan en problemas, entonces este paso nos llevó a decir, bueno tenemos que trabajar más precisamente, y esta es la parte total la que viene y para eso dejo al Doctor Marcio Castillo, él es el Encargado del Área de Investigación de la VOAE graduado en Doctorado en Brasil, él llevó incluso esta presentación parte de esta presentación a un evento a Brasil el año este año, el año pasado, y ganamos el primer lugar en la presentación, verdad el ganó el premio a la mejor ponencia sobre estos aspectos que derivan del PAIE. Entonces quiero reiterar el agradecimiento al Master Director de Danlí porque esto les puede abrir a ustedes la expectativa de que tenemos que trabajar, se acuerda cuando fuimos a visitarlos a los centros les dijimos, si ustedes levantan el Censo, nosotros les podemos decir cómo está cabalmente cada una de sus carreras y su Centro, entonces el Doctor Marcio Castillo les va a exponer como está el caso de Danlí que es el que logró levantar el 73% Por ciento del Censo Estudiantil en base al Instrumento que se aplicó para poder operativizar el PAIE. Doctor.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto el Presidente Dr. Francisco José Herrera, Msc. Eduardo Joaquín Gross, con la venia de la Presidencia el Msc. Áyax Irías, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, el Dr. Marcio Castillo, Encargado del Área de Investigación de la VOAE. Suficientemente discutido. Se Aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-121-10-2023. ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la presentación de la implementación del Artículo 260 de las Normas Académicas de la UNAH, relativa con el **PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL ESTUDIANTIL**, mostrando el estudio de caso realizado en **UNAH TEC Danlí y CRAED El Paraíso. SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No. 11**

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE OBLIGATORIEDAD DEL CURSO “INTRODUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA” Y LLENADO DE INSTRUMENTO “ENCUESTA DIAGNOSTICA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL ESTUDIANTIL (PAEI), PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO A PARTIR DEL AÑO 2024. PRESENTADO POR EL MSC. ÁYAX IRÍAS COELLO, VICERRECTOR DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES.**

Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, dio lectura al oficio contentivo de:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 25 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

- a) **OFICIO VOA E No. 656-2023** 12 de octubre de 2023 Máster **OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA**, Secretario Honorable Consejo Universitario Su Oficina Estimado Máster Zelaya: Respetuosamente solicito su apoyo para que se incluya como punto de agenda de la próxima sesión del Honorable Consejo Universitario del mes de octubre la solicitud de esta Vicerrectoría, relacionada con: **1. Realizar presentación ante el Consejo Universitario de la Implementación del Artículo 260 de las Normas Académicas relacionada con el Programa de Atención Integral Estudiantil, mostrando el estudio de caso realizado en UNAH TEC Danlí y CRAED El Paraíso. 2. Realizar presentación sobre Proyecto de Acuerdo: Aplicación de obligatoriedad del Curso “Introducción a la Vida Universitaria” y llenado de instrumento “Encuesta diagnóstica del Programa de Atención Integral Estudiantil (PAIE)” para estudiantes de primer ingreso a partir del año 2024.** Se anexan a esta petición los siguientes documentos: **1.** Programa de Atención Integral Estudiantil (PAIE) Propuesta conceptual, estratégica y síntesis de resultados diagnósticos 2021-1 PAC 2023. **2.** Diagnóstico del perfil integral biopsicosocial de estudiantes en UNAH TEC Danlí y CRAED El Paraíso, año 2023. Solicitud completa con exposición de motivos y Propuesta de Proyecto de Acuerdo para la Aplicación de obligatoriedad del Curso “Introducción a la Vida Universitaria” y llenado de instrumento “Encuesta diagnóstica del Programa de Atención Integral Estudiantil (PAIE)” para estudiantes de primer ingreso a partir del año 2024. Agradeciendo su apoyo a la solicitud planteada, me es grato saludarle. Atentamente, (F y S) AYAX IRIAS COELLO, Vicerrector Orientación y Asuntos Estudiantiles.

Seguidamente con la venia de la Presidencia el Msc. Jorge Alí, Coordinador del Área de Orientación de la VOA E, expuso lo siguiente: “Gracias, buenas tardes Miembros del Consejo Universitario. Vamos a tratar de ser lo más sintéticos posibles con respecto al tema de la Presentación del Proyecto que está en el punto de la Agenda que es la Aplicación de la Obligatoriedad del Curso de Introducción a la Vida Universitaria, y el llenado del instrumento de Encuesta Diagnóstica del Programa de Atención Integral PAIE para estudiantes de primer ingreso a partir del año 2024. Dentro de la exposición de los motivos creo que todos somos aquí conscientes de que el Curso de Introducción existe desde muchos años atrás y que va dirigido específicamente al estudiante de nuevo ingreso a la Universidad, verdad, este sujeto que básicamente según los Bancos de Datos de nuestra Universidad indica que son estudiantes con una edad promedio de 18 años, que son estudiantes que provienen en su mayoría de institutos de Educación Media y que vienen de todas las regiones del país, para estos estudiantes esa transición entre el bachillerato y la universidad resulta ser fácil verdad para muchos estudiantes pero para algunos otros no, ese proceso de adaptación no es así de sencillo verdad, verdad, puesto que esta transición entre el bachillerato y la universidad que la literatura internacional lo establece como el último de año de Educación Media y el Primer Año de Educación Universitaria pues incluye cambios sustanciales a nivel comportamentales cognitivos y afectivos como tal, no obstante a las universidades y la nuestra no es la excepción se le exige a las universidades les exige y les demanda una adaptación pronta e inmediata a lo que es la vida universitaria, la Literatura Internacional pues sugiere que se hagan procesos de intervención institucional que contribuyan básicamente a esos procesos de adaptación, que por un lado pues reduzcan la reprobación, el abandono, la deserción, y que favorezcan por otro lado lo que es la permanencia y la promoción, y algo de lo que comentaban y mejorarla que es la Eficiencia Terminal. El Curso de Introducción tal como mencionábamos fue aprobado por el Consejo Universitario en 1998 según el Acta 371 no obstante el Acuerdo no establece la obligatoriedad del mismo y es por esa misma razón que los estudiantes lo cursaban básicamente a su conveniencia, en qué periodo o en qué año posterior, es por tal razón que muchas unidades académicas y es tal como se mantiene ahora lo solicitan como un requisito de graduación y no como un requisito para estudiantes de primer ingreso, entonces llegamos a la conclusión de que estamos obviamente atendiendo la población que posiblemente no es la que requerimos, tiene



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 26 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

un enfoque completamente educativo y preventivo por lo que sus contenidos giran u orbitan en torno a esos cuatro Ejes Temáticos, el 1º.) El Conocimiento de la Universidad donde los chicos se les hace una explicación sobre lo que es la historia de la Universidad, sobre las instalaciones de la Universidad, la cobertura nacional, la oferta académica, hablamos aquí también sobre lo que son los órganos de dirección de la institución, y eso incluye también lo que es la visita guiada al campus universitario. En 2º.) lugar: Los Procesos académicos y administrativos que es donde más se invierte el tema del tiempo explicando algunas cuestiones preventivas como: Como calcular el índice académico en la institución, qué es una unidad valorativa, qué asignaturas matricular en el primer año o en el primer periodo académico, cuáles son los tipos de asignaturas de la Universidad, cómo hacer un cambio de carrera, cómo hacer un proceso por ejemplo de equivalencia si vienen de otra universidad, etc. En 3º.) lugar: La Cartera de Servicios de la Universidad de la los Servicios estudiantiles no solamente de la VOAE a través de sus diferentes áreas y sus diferentes Unidades, sino también de oficinas como lo que es el Comisionado Universitario, la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, la Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología entre otros. Y por en 4º.) lugar: Pues algunos aspectos psicopedagógicos en el aprendizaje que se suministre mediante algunos ejercicios algunos test auto - suministrables que buscan darle a los estudiantes una idea o un panorama de cuáles son esas competencias y esas habilidades que ellos tienen, pero también cuales son esos puntos de mejora a nivel psicopedagógico que se deben atender previo al ingreso a la Universidad, todo como vuelvo y repito con la intención de que estos estudiantes puedan incorporarse oportunamente a la vida universitaria como miembros conscientes de sus derechos y sus deberes. El Curso de Introducción tiene una duración aproximadamente de 18 horas una (1) semana, se oferta presencialmente desde 1999 y de forma virtual desde el año 2010 Investigaciones diferentes conducidas por la Vicerrectoría hay tres artículos de hecho entre los años 2020 y 2021 indican que los estudiantes que participan en este tipo de Procesos de Adaptación Universitaria como lo que es el CIVU por sus siglas verdad o las Jornadas de Inducción presentan menores dificultades para adaptarse a la vida universitaria y presentan también menor riesgo de caer en riesgo académico valga el juego de palabras, o que puedan ser estudiantes readmitidos en un futuro, a pesar, no obstante a pesar de la contribución que puede identificarse en el Curso de Introducción a la Vida Universitaria las estadísticas nos indican que un porcentaje alto de estudiantes no lo cursa en su primer año, y estas básicamente son las estadísticas de los últimos cuatro años del 2020 al 2023 donde pueden evidenciar ustedes en esa Tabla el Total de estudiantes atendidos en cada uno de los años el número de estudiantes de primer ingreso que participaron en esos cursos la matrícula de primer ingreso según los anuarios estadísticos de la Universidad, y por último y más triste verdad es el porcentaje de cobertura respecto al primer ingreso aunque en los últimos años ha venido en aumento el número de estudiantes atendidos no se supera siquiera el cincuenta por ciento (50%) de atención o de cobertura con respecto a los estudiantes de primer ingreso. Ligado a ello pues está el Programa de Atención Integral un programa que pues ya pudieron ver los resultados a través del abogado Áyax Irías y del doctor Castillo un programa que se enmarca en el Artículo 260 de las Normas Académicas inician la primera aplicación que se hizo de esta encuesta fue mediante una encuesta diagnóstica de evaluación en el año 2020 aplicándose a estudiantes de primer ingreso que cursaban Introducción en la Vida Universitaria y pues el PAIE pues Licencia permite eso revisar a través de esas dimensiones el perfil social de los estudiantes con el propósito de identificar factores de riesgo protectores además de ser temas de intervención en los diferentes y dimensiones. Aquí está la experiencia pues de los que pudimos ver en UNAH-TEC-DANLI y CRAED El Paraíso que con esta información obtenida permite a las autoridades creería yo que a nivel macro, y micro la toma de decisiones y institucionales basadas en evidencias y pues por eso es que nosotros hacemos la sugerencia de que el Curso en la vida universitaria el espacio pedagógico para que pueda ser incentivado el llenado de esta encuesta y pueda ser la información al día a través al año 2024 de todos los estudiantes que cursen vida universitaria, en ese sentido **se proponen los siguientes puntos**, en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 27 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

1º.) lugar, aplicar la obligatoriedad del Curso de Introducción a la vida universitaria (CIVU) para estudiantes de primer ingreso a partir del año 2024 en la cual se solicita que sea cursado y aprobado en su primer año o en sus primeros tres periodos académicos. En 2º.) lugar, incorporar la encuesta del Programa de Atención Integral PAIE como un requisito obligatorio para la aprobación del Curso de Introducción. En 3º.) lugar, instruir a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) la realización del proceso de matrícula del Curso de Introducción en función de la planificación anual elaborada por esta vicerrectoría. En 4º.) lugar, instruir a la VOAE para que en conjunto con la Oficina de Registro elaboren un protocolo para la matrícula, pero también para obviamente los resultados que se van obteniendo de la cobertura de estos de primer ingreso a nivel nacional. En 5º.) lugar, instruir a la VOAE para que garantice a la comunidad estudiantil una oferta anual, nacional y permanente verdad del Curso de Introducción a la Vida Universitaria dos (2) modalidades: Presencial y Virtual. 6º.) En caso de que existiera solamente en caso de que existieran estudiantes que no hayan aprobado el Curso de Introducción a la Vida Universitaria posterior a su primer año académico o sus primeros treinta y dos (32) académicos se limite con la reducción de cuatro (4) unidades valorativas en la matrícula del siguiente periodo académico. Queda pues obviamente a discusión del Consejo. O sea, el objetivo, el propósito es que, con la carga académica, limitar al estudiante le permita a él matricular el curso y aprobarlo como tal en el tiempo establecido. Punto 7º.) Instruir a la VOAE en seguimiento y aplicación referido en el siguiente acuerdo del Ingeniero Gross que se genere por lo menos un informe anual sobre el perfil biopsicosocial de estudiantes de primer ingreso basado en las estadísticas obtenidas de la aplicación de la Encuesta del Programa de Atención Integral. Punto 8º.) En relación a los estudiantes con cuenta 2023 y anteriores que no hayan aprobado el Curso de Introducción a la Vida Universitaria facultar o instruir a la VOAE para que la misma diseñe un curso con características de automatización y autodirección para los estudiantes y con una duración y temática, haber desarrollado con los estudiantes de Primer ingreso.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto el Presidente Dr. Francisco José Herrera, Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Msc. Eduardo Joaquín Gross, Br. Axel José Ávila, Msc. Alejandro Galo Roldan, Msc. Wilfredo Girón Castillo con la venia de la Presidencia el Msc. Áyax Irías, Vicerrector de Relaciones Internacionales. Suficientemente discutido. Se aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-122-10-2023. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud presentada por el Msc. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, de presentación del Proyecto de Aplicación de Obligatoriedad del Curso de “Introducción a la Vida Universitaria” y llenado de instrumento “Encuesta diagnóstica del Programa de Atención Integral Estudiantil (PAEI), para estudiantes de primer ingreso a partir del año 2024. **SEGUNDO:** A partir del I-PAC-2024 se debe aplicar la obligatoriedad del CIVU para estudiantes de primer ingreso. Siendo aprobado en su primer año académico. **TERCERO:** Incorporar la encuesta del Programa de Atención Integral Estudiantil como un requisito obligatorio para la aprobación del CIVU. **CUARTO:** Instruir a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) la realización del proceso de matrícula del CIVU en función de la planificación anual elaborada por la VOAE. **QUINTO:** Instruir a la VOAE para que en conjunto con la DIPP elaboren un protocolo para la matrícula, seguimiento y aprobación del Curso “Introducción a la Vida Universitaria” **SEXTO:** Se instruye a la VOAE garantizar a la comunidad estudiantil una oferta anual y nacional de CIVU en su modalidad presencial y virtual. **SEPTIMO:** Instruir a la VOAE el seguimiento, sistematización y aplicación de lo establecido en este acuerdo. Así como la generación de por lo menos un informe anual sobre los resultados del perfil biopsicosocial de estudiantes de primer ingreso a la UNAH, a partir de los resultados



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 28 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023*

obtenidos mediante el llenado de la encuesta del Programa de Atención Integral Estudiantil (PAI-E). **OCTAVO:** En relación a los estudiantes con número de cuenta 2023 y anteriores que no hayan aprobado el CIVU, se instruye a la VOAE el diseño e implementación de un CIVU con características de automatización y autodirección el cual tendrá una duración y temática afín al desarrollado con estudiantes de primer ingreso. **NOVENO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO."**

**PUNTO No. 12**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS EN GENERAL GENERADOS POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA QUE SE REALICE POR LA FUNDAUNAH. PRESENTADA POR EL MSC. EDUARDO JOAQUÍN GROSS, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.**

Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **OFICIO FI No. 3014 17 de octubre de 2023 MÁSTER OSCAR AQUIMIDES ZELAYA SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS PRESENTE** Estimado Máster Zelaya Sean las primeras palabras portadoras de mis sinceras muestras de respeto y consideración hacia usted. Como es de su conocimiento la Facultad de Ingeniería a través de propias iniciativas ha comenzado a ofrecer una cantidad importante de servicios a través de sus diferentes departamentos, estos incluyen, diplomados, cursos y estudios de laboratorio, entre otros. Cada servicio ha permitido establecer diferentes vínculos con diferentes colaboradores que contribuyen en generación de estrategias y procesos vinculados a la agenda de desarrollo de ingeniería del país, promoviendo acciones en beneficio de la sociedad hondureña, cumpliendo con los objetivos de la UNAH. Desde la Facultad de Ingeniería estas investigaciones se han realizado a raíz del equipo gestionado por esta decanatura, mismas que se han adquirido a través de convenios, ventas de servicios y consultas técnicas realizadas a diferentes instituciones públicas y manejados eficientemente a través de FUNDAUNAH. En vista de lo anterior y considerando que Facultad de Ingeniería cuenta con la capacidad instalada y el personal especializado para ofertar venta de servicios, esto conforme a las normas de calidad y competencia técnica, **en este sentido se solicita respetuosamente la aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario para que todos los ingresos por concepto de venta de servicios en general generados por la Facultad de Ingeniería se realicen a través de administración de los fondos de la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (FUNDAUNAH).** Agradeciendo de antemano la atención a la presente. Atentamente, (F y S) **MSC. EDUARDO JOAQUÍN GROSS MUÑOZ, DECANO a.i. FACULTAD DE INGENIERÍA**

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Participando al respecto el MSc. Eduardo Joaquín Gross. Suficientemente discutido. Se aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**"ACUERDO No. CU-O-123-10-2023. ACUERDA: PRIMERO:** Se instruye a la Facultad de Ingeniería, proceda a realizar un convenio de coordinación académica con la Fundación de la UNAH (FUNDAUNAH) para que, a partir de la suscripción del mismo, todos los ingresos por concepto de venta de servicios en general generados por la Facultad de Ingeniería se realicen a través de administración de los fondos de la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) ÓSCAR ARQUÍMEDES ZELAYA, SECRETARIO. "**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

# UNAH

*Página 29 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023*

## **PUNTO No. 13**

**SOLICITUD DE REFORMAR POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 198 DE LAS NORMAS ACADÉMICAS DE LA UNAH. PRESENTADO POR EL MSC. OSCAR ARQUÍMEDES ZELAYA, VICERRECTOR ACADÉMICO POR LEY.**

Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, exteriorizó y propuso al pleno lo siguiente: “Compañeros también de forma, los Equipos Académicos de la Vicerrectoría ya están trabajando con las Facultades que tienen que tener que ver con la Prueba de Aptitud (PAA) que es la Facultad de Ciencias, la Facultad de Humanidades, la Facultad de Ciencias Sociales, es porque se va a comenzar a capacitar a partir del próximo año a todos aquellos estudiantes que obtengan rendimiento mínimo o bajo en la Prueba de Aptitud para ayudarles a fortalecer, entonces hay que hacer una reforma porque cuando se construyeron las Normas Académicas se obvió me decían los técnicos de la Vicerrectoría Académica, y se leería: Los aspirantes, solo, no es que le vamos a cambiar solo le vamos a agregar un poquito, dice: “Los aspirantes que por primera vez ingresen a la UNAH después de cursar la Educación Media que no han estado matriculados en otra institución de Educación Superior deberán someterse obligatoriamente a las Pruebas de Aptitud Académica (PAA), Prueba institucional de admisiones vigente, y el Curso Propedéutico,” ¿Así es verdad, “y el Propedéutico”, eso se le agregaría, o Propedéutico. “

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto el Presidente Dr. Francisco José Herrera, Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya y la Msc. Vilma Lorena Ochoa. Suficientemente discutido. Se aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-124-10-2023. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud presentada por el Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Vicerrector Académico por Ley, en el sentido de Reformar por adición el Artículos 198 de las Normas Académicas de la UNAH, así: **“ARTÍCULO 198.-** Los aspirantes que por primera vez ingresarán a la UNAH, después de cursar la educación media y que no han estado matriculados en otra Institución de educación superior, deberán someterse, obligatoriamente, a la Prueba de Aptitud Académica o la prueba institucional de admisión vigente, o el Curso Propedéutico.” **SEGUNDO:** Instruir a la Secretaría General de la UNAH gestionar y promover su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta.” **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”. **COMUNÍQUESE. (F Y S) ÓSCAR ARQUÍMEDES ZELAYA, SECRETARIO.”**

## **PUNTO No. 14**

**CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO EDUCATIVO EN SESIÓN REALIZADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN CONCEPTO DE FINANCIAMIENTOS EDUCATIVOS SEGÚN DETALLE ADJUNTO.**

Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **OFICIO No.162-2023-DDH 25 de octubre del 2023 MASTER OSCAR A. ZELAYA VILLAFRANCA SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, UNAH SU OFICINA.** Estimado Master Zelaya: Se informa al Consejo Universitario de las resoluciones aprobadas por el Comité de Crédito Educativo en sesión realizada el 21 de septiembre del 2023, en concepto de financiamientos educativos, con el propósito de su conocimiento y ratificación. A continuación, se detallan:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 30 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

N°	NOMBRE DEL BENEFICIARIO(A)	TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO APROBADO	No. DE DICTAMEN
1	David Fernando Pineda Pinto	Profesionalizante	L. 339,400.44	16
2	Ana Carolina Paz Delgado	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	17
3	Eduardo Isaías Mendoza López	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	18
4	Brian Jonatan Toro Noguera	Préstamo Educativo	L. 68,035.00	19
5	Marbin Amílcar Pérez Natarén	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	20
6	Carlos Roberto Pineda Sagastume	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	21
7	Jessie Claudini Castillo Gonzales	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	22
8	Jimena María Mejía Romero	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	23
9	Karla Patricia Alvarenga Romero	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	24
10	Milthon Moisés Reyes Sosa	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	25
11	Myrian Sadith Gonzales Orellana	Actualización	L. 12,000.00	26
12	Carlos Mijailth Sosa Fortín	Actualización	L. 12,000.00	27
13	Carlos Manuel Veroy Reyes	Actualización	L. 12,000.00	28

Cabe mencionar que fueron aprobados de ejecución inmediata, por la premura del tiempo del cumplimiento presupuestario del año 2023. Atentamente, (F y S) ABOG. **DALIA ELIZABETH HAM NAVARRO**, SECRETARIA DEL COMITÉ DE CREDITO EDUCATIVO.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-125-10-2023. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el contenido del Oficio No. 162-2023-DDH, de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), remitido al Consejo Universitario por la Abogada Dalia Elizabeth Ham Navarro, Secretaria del Comité de Crédito Educativo y que es contentivo de trece (13) Dictámenes de financiamientos educativos en concepto de Préstamos Educativos, Beca de Actualización y Beca Profesionalizante, aprobados por el Comité de Crédito Educativo en su sesión realizada el 21 de septiembre de 2023, el cual se detallan:

.../31



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 31 de 42*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-10-2023*  
*27 de Octubre de 2023*

N°	NOMBRE DEL BENEFICIARIO(A)	TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO APROBADO	No. DE DICTAMEN
1	David Fernando Pineda Pinto	Profesionalizante	L. 339,400.44	16
2	Ana Carolina Paz Delgado	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	17
3	Eduardo Isaías Mendoza López	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	18
4	Brian Jonatan Toro Noguera	Préstamo Educativo	L. 68,035.00	19
5	Marbin Amílcar Pérez Natarén	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	20
6	Carlos Roberto Pineda Sagastume	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	21
7	Jessie Claudini Castillo Gonzales	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	22
8	Jimena María Mejía Romero	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	23
9	Karla Patricia Alvarenga Romero	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	24
10	Milthon Moisés Reyes Sosa	Préstamo Educativo	L. 100,000.00	25
11	Myrian Sadith Gonzales Orellana	Actualización	L. 12,000.00	26
12	Carlos Mijailth Sosa Fortín	Actualización	L. 12,000.00	27
13	Carlos Manuel Veroy Reyes	Actualización	L. 12,000.00	28

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO."**

**PUNTO No. 15**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INTERMEDIAS (ECCI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)", CON DICTÁMENES RESPECTIVOS.**

Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **OFICIO N° 522-2023-VRI-UNAH 19 de septiembre, 2023** Doctor **FRANCISCO JOSÉ HERRERA AL VARADO** Rector de la UNAH Su Despacho Estimado Señor Rector, Tengo a bien dirigirme a usted, para remitir el proyecto del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INTERMEDIAS (ECCI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, con el propósito de que se someta a consideración ante el Honorable Consejo Universitario para su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a la Ley Orgánica de la UNAH y el Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la UNAH. El presente expediente contiene los siguientes documentos: **1. DICTAMEN FINAL VRI-20-2023** de esta Vicerrectoría de Relaciones Internacionales (VR1). **2. Documento del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INTERMEDIAS- (ECCI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).** **3. OFICIO DL.No.812-2023**, consistente de dictamen del **Departamento Legal**. **4. Oficio N°DD-329-2023**, de la **Dirección de Docencia**, al cual se adjunta el cual se adjunta el **DICTAMEN N°DD-062-2023**. **5. OFICIO VRA-UNAH-No.926-2023**, de la Vicerrectoría Académica, al cual se adjunta el **DICTAMEN VRA-UNAH No.065-2023**. **6. OFICIO SEAF-No.789/2023**, consistente de dictamen de la **Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración. Atentamente, (F y S) Dr. Prof. **MARCO TULIO MEDINA/FAAN, FEAN**, Vicerrector de Relaciones Internacionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 32 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

- b) **VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES DICTAMEN FINAL VRI-20-2023.** Vista y analizada la propuesta del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INTERMEDIAS- (ECCI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, esta Vicerrectoría de Relaciones Internacionales (VRI) se pronuncia en los términos siguientes: **CONSIDERANDO (1):** Que la Facultad de Ingeniería a través del OFICIO FI No.1374 envió a Secretaría General para su respectivo registro; el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional suscrito entre la Universidad ECCI y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el que su objetivo principal es establecer las bases generales de una cooperación Interinstitucional que permita la prestación de servicios mutuos para el beneficio de las entidades, y sus beneficiarios, en programas de interés común, presentándose en forma recíproca, con la asesoría y apoyo científico propio para el beneficio de la comunidad y del país. **CONSIDERANDO (2):** Que se procedió de conformidad al artículo 9 del Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a Suscribirse por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras Instituciones (el "Reglamento de Convenios") y se solicitaron dictámenes a las unidades correspondientes sobre el respectivo instrumento. **CONSIDERANDO (3):** Que se recibió de parte del **Departamento Legal** el **OFICIO DL.No.812-2023**, que contiene dictamen favorable a la propuesta en que **RECOMIENDA** agregar en el título del convenio la denominación completa de la institución en vista que solo están consignadas sus siglas y concluye **POR TANTO:** Considerando los antecedentes y el análisis antes expuesto, el **DEPARTAMENTO LEGAL DICTAMINA**, que la propuesta de **[CONVENIO MARCO DE COLABORACION....]**, está conforme con los objetivos institucionales y habiéndose seguido el procedimiento regulado en el [Reglamento de Convenios], **PROCEDE** continuar con el trámite de Ley." **CONSIDERANDO (4):** Que se recibió de parte de la **Dirección de Docencia** el **Oficio N°DD-329-2023**, al cual se adjunta el **DICTAMEN N°DD-062-2023**, en el cual hace una breve reseña al respecto de los antecedentes del instrumento, así como un resumen sobre su contenido y concluye **"POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA DICTAMINA QUE: PROCEDE** la firma del **[CONVENIO MARCO DE COLABORACION...]** **CONSIDERANDO (5):** Que se recibió de parte de la **Vicerrectoría Académica** el **OFICIO VRA-UNAH- No.926-2023**, al cual se adjunta el **DICTAMEN VRA-UNAH No.065-2023**, en el que se hace una relación entre la normativa académica relevante y el contenido del instrumento y dictamina: **FAVORABLE** para que el Consejo Universitario apruebe el **[CONVENIO MARCO DE COLABORACION...]**. **CONSIDERANDO (6):** Que se recibió de parte de la **Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas** el **Oficio SEAF-No.789/2023**, por ser este un Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, no presenta ningún compromiso financiero para ambas partes, por lo que será hasta que se suscriban acuerdos específicos que contendrán las necesidades de fondos, sujetos a la disponibilidad financiera de ambas instituciones. Por lo anteriormente expuesto esta Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, estima conveniente que el órgano competente suscriba la Propuesta del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INTERMEDIAS- (ECCI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**. **CONSIDERANDO (7):** Que todos los dictámenes recibidos son favorables y que es el criterio de la VRI, que la suscripción de este instrumento contribuirá de manera positiva a cumplir los objetivos institucionales consagrados en nuestra Ley Orgánica. **POR TANTO** La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH, los artículos 10, 11 y demás aplicables del Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a Suscribirse por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras Instituciones; luego de haber





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 33 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

analizado el contenido de la iniciativa junto con las observaciones planteadas por las unidades dictaminadoras y vista la importancia de la firma de este instrumento: **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** y recomienda al Honorable Consejo Universitario que proceda a aprobar el **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INTERMEDIAS- (ECCI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**. Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C., 19 de septiembre del 2023. (F y S) Dr. Prof. **MARCO TULIO MEDINA/FAAN, FEAN, Vicerrector de Relaciones Internacionales.**

La Presidencia somete a discusión el presente convenio. Suficientemente discutido. Se aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-126-10-2023. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobación del **“CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INTERMEDIAS (ECCI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, con los dictámenes favorables de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General y el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Autorizar al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, para que, en su condición de Rector y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma de este Convenio Marco. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio Marco, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Convenio es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No. 16**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA “ADENDA N°001-2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE EN AMÉRICA CENTRAL”, CON DICTÁMENES RESPECTIVOS.**

Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **OFICIO N° 553-2023-VRI-UNAH 11 de octubre, 2023** Doctor **FRANCISCO JOSÉ HERRERA AL VARADO** Rector de la UNAH Su Despacho. Estimado Señor Rector, Tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de remitirle el proyecto de la **“ADENDA N°001-2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE EN AMÉRICA CENTRAL”**, con el propósito de que se someta a consideración ante el Honorable Consejo Universitario para su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a la Ley Orgánica de la UNAH y el Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la UNAH. El presente expediente contiene los siguientes documentos: **1. DICTAMEN FINAL VRI-21-2023** de esta Vicerrectoría de Relaciones Internacionales (VRI). **2. Documento del ADENDA N°001-2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE EN AMÉRICA CENTRAL”.** **3. OFICIO DL.No.812-2023**, consistente de dictamen del **Departamento Legal**. **4. Oficio DD-410-09-2023**, de la **Dirección de Docencia**, al cual se adjunta el cual se adjunta el **DICTAMEN No. DD-076-2023**. **5. OFICIO VRA-UNAH-No. 1070-2023**, de la **Vicerrectoría Académica**, al cual se adjunta el **DICTAMEN VRA-UNAH No.068-2023**. **6. Oficio SEAF-No.852/2023**, consistente de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 34 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

dictamen de la **Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración. Atentamente, (F y S) Dr. Prof. **MARCO TULIO MEDINA/FAAN**, FEAN, Vicerrector de Relaciones Internacionales.

- b) **VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES DICTAMEN FINAL VRI-21-2023**  
Vista y analizada la propuesta del "**ADENDA N°001-2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE EN AMÉRICA CENTRAL**", esta Vicerrectoría de Relaciones Internacionales (VRI) se pronuncia en los términos siguientes: **CONSIDERANDO (1)**: Que la Facultad de Ciencias Médicas Departamento de Ciencias Fisiológicas través del Oficio FCM-DCF No. 134-2023, envió a Secretaria General para su respectivo registro; el CONVENIO RED SALTRA Refrendado en 2019 por los rectores de las Universidades públicas Centroamericanas que conforman el Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA) para que sea renovado mediante el documento ADENDA CONVENIO SALTRA 2023-AICE-18.7-23 FINAL. En virtud que la Red SALTRA tiene proyectos en ejecución que requieren la continuidad hasta su finalización. **CONSIDERANDO (2)**: Que se procedió de conformidad al artículo 9 del Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a Suscribirse por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras Instituciones (el "Reglamento de Convenios") y se solicitaron dictámenes a las unidades correspondientes sobre el respectivo instrumento. **CONSIDERANDO (3)**: Que se recibió de parte del **Departamento Legal** el **OFICIO DL.No.812-2023**, que contiene dictamen favorable a la propuesta de la "ADENDA N°001-2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE EN AMÉRICA CENTRAL", en que **RECOMIENDA** modificarlo referido a la vigencia, que en el caso de la UNAH sería a partir de la fecha de suscripción, en consecuencia, **PROCEDE** continuar con el trámite de Ley. **CONSIDERANDO (4)**: Que se recibió de parte de la **Dirección de Docencia** el **Oficio DD-410-09-2023**, al cual se adjunta el **DICTAMEN No. DD-076-2023**, en el cual hace una breve reseña al respecto de los antecedentes del instrumento, así como un resumen sobre su contenido y concluye "**POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA DICTAMINA QUE**: por su importancia **PROCEDE** la firma de la "ADENDA N°001-2023, CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE EN AMÉRICA CENTRAL". Acuerdo impulsado por la Facultad de Ciencias Médicas. **CONSIDERANDO (5)**: Que se recibió de parte de la **Vicerrectoría Académica** el **OFICIO VRA-UNAH-No.1070-2023**, al cual se adjunta el **DICTAMEN VRA-UNAH No.068-2023**, en el que se hace una relación entre la normativa académica relevante y el contenido del instrumento y dictamina: **FAVORABLE**, para el Consejo Universitario apruebe y autorice al señor Rector de la UNAH la firma de la **ADENDA N°12023 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE EN AMÉRICA CENTRAL**. **CONSIDERANDO (6)**: Que se recibió de parte de la **Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas** el **Oficio SEAF-No.852/2023**, Por ser esta una Adenda, no supone ningún compromiso financiero para la UNAH, sino, hasta que se suscriban Convenios Específicos u otros instrumentos que se verificará la disponibilidad presupuestaria. Por lo tanto, esta Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas considerando únicamente el aspecto financiero, estima que el Órgano competente puede suscribir la propuesta de **ADENDA N°001-2023 CONVENIO DE COOPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE EN AMÉRICA CENTRAL**. **CONSIDERANDO (7)**: Que todos los dictámenes recibidos son favorables y que es el criterio de la VRI, que la suscripción de este instrumento contribuirá de manera positiva a cumplir los objetivos institucionales consagrados en nuestra Ley Orgánica. **PORTANTO** La Vicerrectoría de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 35 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

Relaciones Internacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH, los artículos 10, 11 y demás aplicables del Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a Suscribirse por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras Instituciones; luego de haber analizado el contenido de la iniciativa junto con las observaciones planteadas por las unidades dictaminadoras y vista la importancia de la firma de este instrumento: **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** y recomienda al Honorable Consejo Universitario que proceda a aprobar el **"ADENDA N°001-2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE EN AMÉRICA CENTRAL"** Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C., 11 de octubre del 2023. (F y S) Dr. Prof. **MARCO TULIO MEDINA/FAAN**, FEAN, Vicerrector de Relaciones Internacionales.

La Presidencia somete a discusión el presente convenio. Suficientemente discutido. Se aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**"ACUERDO No. CU-O-127-10-2023. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobación de la **"ADENDA No.001-2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE SALUD, TRABAJO Y AMBIENTE EN AMÉRICA CENTRAL (RED SALTRA)"**, con los dictámenes favorables de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General y el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Autorizar al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, para que, en su condición de Rector y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma de esta Adenda al Convenio de Cooperación para el Fortalecimiento de la RED SALTRA. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Acuerdo de Cooperación, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO."**

**PUNTO No. 17**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN AD-REFERÉNDUM DEL "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE (I) LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) (II) LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (III) LA OPERADORA PORTUARIA CENTROAMERICANA (OPC) (IV) LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE (DGMM) (V) LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS (ADUANAS) (VI) LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS Y (VII) LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE PUERTO CORTÉS (CCIPCO)"; CON DICTÁMENES RESPECTIVOS.**

Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **OFICIO VRA-UNAH No.1332-2023** Tegucigalpa, M.D.C. – 17 de octubre, 2023. Doctor **FRANCISCO J. HERRERA ALVARADO** Rector y Presidente del Consejo Universitario UNAH Estimado señor Rector y Presidente del Consejo Universitario: Me place saludarle y desearle muchos éxitos al frente de sus delicadas funciones. En cumplimiento del Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la UNAH con otras instituciones, tengo a bien remitirle el expediente de la propuesta de **Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 36 de 42*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-10-2023*  
*27 de Octubre de 2023*

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH-CURLA), para la ejecución de proyectos piloto (Rhyncholaelia Digbyana y otros similares) en el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT), que es promovido por la Comisión Interventora del Centro Universitario del Litoral Atlántico (CURLA). En ese sentido, le traslado los siguientes documentos: 1. DICTAMEN VRA-UNAH No.080-2023 2. OFICIO DD No.470-2023 3. DICTAMEN DD No.084-2023 4. OFICIO SEAF No.940-2023 5. OFICIO D.L. No.890-2023 6. OFICIO SG-DACR No.175-2023 7. OFICIO C.I. CURLA – 384-2023 8. Documento de Convenio Por lo anterior, respetuosamente le solicito dar por recibida la propuesta e incluirla en la sesión del presente mes del honorable Consejo Universitario para su aprobación. Me suscribo de usted señor Rector, reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima. (F y S) **OSCAR ZELAYA VILAFRANCA**, VICERRECTORA ACADÉMICA POR LEY.**

- b) DICTAMEN VRA-UNAH No.080 - 2023** Sobre la propuesta de Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH-CURLA), para la ejecución de proyectos piloto (Rhyncholaelia Digbyana y otros similares) en el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT). Visto y analizado el documento de Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para la ejecución de proyectos piloto (Rhyncholaelia Digbyana y otros similares) en el Marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT), promovido por el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA). **CONSIDERANDO 1:** Que, la Constitución de la República de Honduras, en su Artículo 160 confiere a la UNAH la responsabilidad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional y además de programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña, así como el propósito de fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña; formando profesionales del más alto nivel académico, cívico y ético capaces de enfrentar los desafíos que impone la sociedad. **CONSIDERANDO 2:** Que son objetivos de la UNAH plasmados en la Ley Orgánica de la UNAH, Art. 3, Numeral 5): “fomentar la vinculación de la UNAH con las fuerzas productivas, laborales, empresariales, así como con las demás que integran la sociedad hondureña”. **CONSIDERANDO 3:** Que la UNAH, en su Ley Orgánica estipula que tiene como prioridad el fortalecimiento de la docencia, la gestión del conocimiento y la vinculación universidad-sociedad, siendo su fin principal el fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad, formando profesionales del más alto nivel académico, cívico y ético, contribuyendo a su transformación y desarrollo sostenible. **CONSIDERANDO 4:** Que para cumplir con su cometido constitucional y desarrollar sus funciones académicas, la UNAH cuenta con diferentes Facultades y Centros Regionales, entre las que figura el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), el cual impulsa la presente propuesta de Convenio de Cooperación. **CONSIDERANDO 5:** Que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), de conformidad a la Ley General del Ambiente, es la entidad garante de conservar un entorno o ambiente adecuado para la salud de las personas y propiciar un estilo de desarrollo sostenible, mediante la protección y el uso adecuado de los recursos naturales y sus ecosistemas. **CONSIDERANDO 6:** Que la presentación del convenio obedece al objetivo de establecer relaciones de cooperación interinstitucional, desarrollar acciones conjuntas y complementarias entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), dirigidas a atender las necesidades de protección, conservación y reproducción



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 37 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

de especies de gran importancia ecológica en el país como ser nuestra Flor Nacional la *Rhyncholelia Digbyana*, endémica y en peligro de extinción, a través del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT), buscando alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos orientados a la conservación de los recursos naturales, fortaleciendo capacidades Institucionales a través de la dotación de materiales, equipo e insumos en el laboratorio de cultivo de tejidos y en el área de vivero (endurecimiento). **CONSIDERANDO 7:** Que las obligaciones de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), al suscribir el Convenio son las siguientes: - Dirigir el Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas, "Padre Andrés Tamayo" (PPAT). - Disponer de los fondos necesarios para cubrir las responsabilidades adquiridas con el laboratorio de cultivo de tejidos vegetales del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico de la UNAH. - Proveer materiales, equipo e insumos identificados para fortalecer y realizar mejoras físicas en el laboratorio de cultivo de tejidos vegetales y área de vivero del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico CURLA de la UNAH para la reproducción in vitro de cien mil (100,000) especímenes de *Rhyncholelia Digbyana*. - Nombrar un coordinador para el desarrollo de acompañamiento del proyecto, quien dará seguimiento mediante informe a la SERNA. - Emitir actas de recepción de los materiales, insumos y equipo entregados al laboratorio de cultivo de tejidos como medio de comprobación de la entrega. - La recolección de las cápsulas de la *Rhyncholelia Digbyana* con las características óptimas para su reproducción in vitro en sitios identificados. - Traslados de las cápsulas recolectadas al laboratorio de cultivo de tejidos del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico de la UNAH. - Monitorear los avances en el proceso de reproducción realizados por el laboratorio de cultivo de tejidos del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico de la UNAH. - Traslado de los especímenes *Rhyncholelia Digbyana* del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) al Centro de Exhibición localizado en el Centro Nacional de Conservación y Recuperación de especies Rosy Walther. **CONSIDERANDO 8:** Que las obligaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), al suscribir el Convenio son las siguientes: - Seleccionar el personal capacitado que estará a cargo en el laboratorio de cultivo de tejidos y vivero del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico y el personal extra a contratar de acuerdo con el área de trabajo del laboratorio donde se necesiten sus servicios. - Proporcionar capacitaciones del proceso de reproducción in vitro al responsable del proyecto *Rhyncholelia* y personal de apoyo del Programa de Reforestación, Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT). - Monitoreo y seguimiento de las actividades encomendadas al personal encargado de la reproducción in vitro en el laboratorio y brindar informe a la SERNA y al CURLA. - Colaborar en el desarrollo e implementación del proyecto piloto *Rhyncholelia* del Programa de Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT), en el Marco del Convenio de Cooperación con la SERNA y otros proyectos a solicitud de esta. - Entregar los cien mil (100,000) especímenes de *Rhyncholelia Digbyana* producidos en el laboratorio de cultivo de tejidos del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), de los cuales en la primera etapa veinte mil (20,000) son para SERNA y diez mil (10,000) para el CURLA y las setenta mil (70,000) de la segunda etapa son de SERNA, de conformidad con el Convenio suscrito, cuando estén listos los especímenes serán trasladados al Centro de Exhibición ubicado en el Centro Nacional de Conservación y Recuperación de especies Rosy Walther. Las entregas se harán de forma escalonada para un mejor manejo de estas, por las partes (esto dependerá de la entrada del material inicial al laboratorio y de la capacidad del vivero de endurecimiento). - Apoyo técnico de personal del laboratorio de cultivo de tejidos de la UNAH-CURLA para el desarrollo de actividades enmarcadas en el Proyecto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 38 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

Piloto Rhyncholaelia y otros similares del Programa Nacional de Reforestación y protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo". **CONSIDERANDO 9:** Que el presente Convenio entra en vigor en la fecha de su suscripción, hasta la culminación del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT), es entendido por Las Partes que, se comprometen a cumplir los términos aquí establecidos durante el desarrollo del proyecto de este Convenio hasta la finalización de este en el año dos mil veinticinco (2025), existiendo la posibilidad de su ampliación. **CONSIDERANDO 10:** Que la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) mediante oficio SEAF No. 940/2023, indica que por ser este un Convenio de Colaboración Marco, no supone ningún compromiso financiero para la UNAH, será hasta que se suscriban convenios específicos que se verificará la disponibilidad presupuestaria. Considerando únicamente el aspecto financiero, estima que el Órgano competente puede suscribir la propuesta de Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH-CURLA), para la ejecución de proyectos piloto (Rhyncholaelia Digbyana y otros similares) en el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT). **CONSIDERANDO 11:** Que el Departamento Legal en el Oficio No. D.L. 890-2023, indica que el documento de Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH-CURLA), para la ejecución de proyectos piloto (Rhyncholaelia Digbyana y otros similares) en el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT); está acorde con las funciones delegadas por mandato constitucional y por Ley de la UNAH, y alineado con los objetivos institucionales, cumpliendo con las formalidades establecidas en el Artículo 7 del Reglamento de Procedimientos para la presentación, aprobación, firma, registro y gestión de convenios a suscribirse por la UNAH y otras Instituciones, en consecuencia procede continuar con el trámite de ley. **CONSIDERANDO 12:** Que la Dirección de Docencia mediante Dictamen N° DD-084-2023, dictamina que por su importancia procede la firma del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH-CURLA), para la ejecución de proyectos piloto (Rhyncholaelia Digbyana y otros similares) en el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT), promovido por el CURLA. **CONSIDERANDO 13:** Que según el Artículo No. 11 del Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la UNAH y otras Instituciones, establece que la Vicerrectoría correspondiente velará porque en el contenido del Convenio se incluyan cuantos aspectos sean necesarios para la debida claridad y comprensión de los términos. En vista de lo anteriormente expuesto y en consideración a las facultades que la Ley Orgánica le otorga en su Artículo N° 23 numeral 5), la Vicerrectoría Académica... **DICTAMINA: FAVORABLE** para que el Consejo Universitario apruebe la firma del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH-CURLA), para la Ejecución de Proyectos piloto (Rhyncholaelia Digbyana y otros similares) en el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT). Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los 17 días del mes de octubre del dos mil veintitrés. (F y S) **OSCAR ZELAYA VILLAFRANCA, VICERRECTORA ACADÉMICA POR LEY.**

La Presidencia somete a discusión el presente convenio. Suficientemente discutido. Se aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 39 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023*

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-128-10-2023. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobación del **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH-CURLA), PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PILOTO (Rhyncholaelia Digbyana y otros Similares) EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS “Padre Andrés Tamayo” (PPAT)”**, con los dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General y el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Autorizar al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, para que, en su condición de Rector y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma de este Convenio. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No. 18**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTEINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN, COMAYAGUA”, CON DICTÁMENES RESPECTIVOS**

Para el desarrollo de este punto el Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **OFICIO VRA-UNAH No.1395-2023.** Tegucigalpa, M.D.C. – 25 de octubre, 2023. Doctor **FRANCISCO J. HERRERA ALVARADO** Rector y Presidente del Consejo Universitario UNAH Estimado señor Rector y Presidente del Consejo Universitario: Me place saludarle, desearle éxitos al frente de sus delicadas funciones e igualmente salud y bienestar al lado de los suyos. En cumplimiento del Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la UNAH con otras instituciones, tengo a bien remitirle el expediente de la propuesta de **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN, COMAYAGUA**, que es promovido por iniciativa del MSc. Julio César Turcios en su condición de Director del Centro Universitario Regional del Centro (CURC). Por lo anterior, le traslado los siguientes documentos: **1. DICTAMEN VRA-UNAH No.082-2023 2. OFICIO DD No.442-09-2023 3. DICTAMEN DD – 079 – 2023. 4. OFICIO SEAF No. 958-2023 5. OFICIO D.L. No.930-2023. 6. OFICIO SG-DACR No.143-2023 7. OFICIO D-CURC-224-2023 8. Certificación de la Corporación Municipal 9. Documento de Convenio** Por lo anterior, respetuosamente le solicito dar por recibida la propuesta e incluirla en la sesión del presente mes del honorable Consejo Universitario para su aprobación. Me suscribo reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima. **(F y S) OSCAR ZELAYA VILAFRANCA, VICERRECTORA ACADÉMICA POR LEY.**
- b) **DICTAMEN VRA – UNAH No.082 - 2023** Visto y analizada en la Vicerrectoría Académica la Propuesta de **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NAOCIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN, COMAYAGUA.** Presentada por el Máster Julio Cesar Vijil, Director del Centro Universitario Regional del Centro CURC, se identifica lo siguiente: **1. Implementar la “Estrategia Universitaria de Ejecución de la Función**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 40 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

Académica de Vinculación Universidad-Sociedad de la UNAH, para el Fortalecimiento del Desarrollo Local Municipal de Honduras, 2018 - 2028”, con una duración de 10 años a partir del momento de su firma **2.** Socializar con los miembros de la Corporación Municipal, sociedad civil y población en general del Municipio de San Sebastián, Comayagua. **3.** Implementar la “Estrategia Universitaria de Ejecución de la Función Académica de Vinculación Universidad-Sociedad de la UNAH, para el Fortalecimiento del Desarrollo Local Municipal de Honduras, 2018 - 2028”. **4.** Fortalecer las competencias de los actores estratégicos del municipio de San Sebastián, Comayagua, (Corporación Municipal, Servidores públicos y Sociedad Civil) con el propósito de propiciar la continuidad y sostenibilidad del proceso **CONSIDERANDO 1:** Que la “UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, como institución rectora de la educación superior del país, tiene la responsabilidad constitucional de acuerdo con lo expresado en el Art. 160, de contribuir a la transformación social del país y, como consecuencia de ello, requiere coordinar acciones con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales que ejecuten programas y proyectos en las áreas afines al que hacer universitario y a través de los cuales se propicie el desarrollo integral de la nación. **CONSIDERANDO 2:** Que el Artículo No. 3 de la Ley Orgánica relativo a los objetivos de la UNAH en su numeral 5) se establece fomentar la vinculación de la UNAH con las fuerzas productivas, laborales, empresariales, así como con las demás que integran la sociedad hondureña; y en el marco de las funciones y atribuciones que le son asignadas a la institución en el Artículo No. 5 numeral 7) indica su responsabilidad de participar, por medio de sus programas y proyectos, en el desarrollo cultural, científico, tecnológico y humanístico de la sociedad hondureña. **CONSIDERANDO 3:** Que el Plan General para la Reforma Integral de la UNAH, precisa como área programática número uno (I), el Mejoramiento de la Calidad y menciona que “La calidad requiere también que la enseñanza superior desarrolle su dimensión internacional: el intercambio de conocimiento, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, teniendo siempre en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales”. **CONSIDERANDO 4:** Que las Normas Académicas de la UNAH en el Artículo 30 establecen que; La vinculación de la universidad con la sociedad debe propiciar el intercambio de conocimientos teórico-prácticos entre profesores, investigadores y estudiantes de la universidad y los distintos sectores que conforman la nación hondureña, los que deben tornarse en aprendizajes colectivos enriquecedores de todos los involucrados. Los aprendizajes logrados por esta vía deben aportar al análisis crítico de los grandes problemas locales, regionales y nacionales; además, deberán ser decisivos para elevar las capacidades de los universitarios. **CONSIDERANDO 5:** Que las Normas Académicas de la UNAH en el Artículo 87 mencionan que La movilidad académica es un elemento clave de la internacionalización de la UNAH, que permite a la comunidad académica universitaria, docentes, investigadores, estudiantes y personal, participar, en igualdad de condiciones, en oportunidades de capacitación, formación, participación en redes y proyectos de gestión del conocimiento; a través de becas, intercambios académicos, pasantías, participación en grupos de investigación y todas aquellas modalidades que garanticen ampliar las posibilidades de intercambio y mutuo aprendizaje con otras instituciones tanto a nivel nacional como internacional. La movilidad académica podrá realizarse en campos científicos, humanísticos, técnicos y culturales. **CONSIDERANDO 6:** Que las Normas Académicas de la UNAH en el Artículo 100 establecen que; “Cada unidad académica debe contar con convenios nacionales e internacionales activos, que permitan el intercambio de conocimiento, cultura, investigación, vinculación y recurso humano para fortalecer la calidad académica. Estos convenios deben estar sujetos al reglamento respectivo, las normas y políticas de relaciones internacionales de la UNAH.” **CONSIDERANDO 7:** Que la UNAH y la Alcaldía Municipal son instituciones consientes que





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 41 de 42  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-10-2023  
27 de Octubre de 2023

sus fortalezas se incrementan cuando coordinan esfuerzos en la búsqueda de objetivos comunes definiendo estrategias oportunas, eficientes y encontrando coincidencia en el enfoque de Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible. **CONSIDERANDO 8:** Que la “Estrategia Universitaria permitirá a la UNAH Ejecutar la Función Académica de Vinculación Universidad-Sociedad, para el Fortalecimiento del Desarrollo Local Municipal de Honduras 2018 - 2028”, en los municipios categoría C y D, a través de los estudiantes en servicio social y/o práctica profesional de las diferentes disciplinas universitarias, con la supervisión de los profesores de la UNAH. **CONSIDERANDO 9:** Que La UNAH a través de las unidades académicas adscritas al Centro Universitario Regional del Centro (UNAH - CURC), coordinará el trabajo académico universitario que realicen las diferentes unidades académicas de la UNAH que participen en el municipio de San Sebastián, Comayagua, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Estrategia de vinculación para fortalecimiento del desarrollo local. términos. **CONSIDERANDO 10:** Que el convenio Tendrá una duración de diez (10) años, a partir del momento en que se suscriba el mismo, pudiendo ser prorrogable, siempre y cuando las partes estén de acuerdo y hayan cumplido con los compromisos establecidos en el mismo. **CONSIDERANDO 11:** Que Ambas partes establecen que este convenio de cooperación interinstitucional, podrá ser modificado mediante acuerdos complementarios, los cuales entrarán en vigencia una vez que hayan sido firmados por las partes, e incorporados al convenio original, por un Adendum. En vista de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de los objetivos de la UNAH definidos en el Artículo 3 de su Ley Orgánica particularmente en el numeral 4; y en uso de las atribuciones que la misma Ley le confiere en su Artículo No. 23 numeral 5), la Vicerrectoría Académica... **DICTAMINA: FAVORABLE** para que el Consejo Universitario apruebe el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN, COMAYAGUA**, y autorice al señor rector para su firma. Dado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres. (F y S) **OSCAR ZELAYA VILAFRANCA**, VICERRECTORA ACADÉMICA POR LEY.

La Presidencia somete a discusión el presente convenio. Suficientemente discutido. Se aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia, el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-129-10-2023. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobación del **“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ALCALDIA DE SAN SEBASTIÁN, COMAYAGUA**, con los dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General y el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Autorizar al Doctor Francisco José Herrera Alvarado, para que, en su condición de Rector y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma de este Convenio Marco. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Convenio es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) OSCAR ARQUIMEDES ZELAYA, SECRETARIO CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No. 19**  
**PUNTOS VARIOS**

El Secretario Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, manifestó: “Todos los puntos varios fueron incorporados a la agenda principal y ya fueron discutidos y aprobados.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA


**UNAH**


*Página 42 de 42*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-10-2023*  
*27 de Octubre de 2023*

**PUNTO No. 20**  
**CIERRE DE SESIÓN**

Finalmente, el Presidente Dr. Francisco José Herrera, concluyó: “Estamos cerrando la Sesión a las doce horas del mediodía con catorce minutos (12:14 M), se le invita al almuerzo que está servido. Gracias a todos y feliz retorno a sus Centros Regionales, muchas gracias.”

La Presidencia cerró la sesión a las 12:14 (hrs) del mediodía del viernes 27 de octubre de 2023.

  
FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
LUCEM ASPICIT  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
1847  
PRESIDENCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

  
OSCAR ARQUÍMEDES ZELAYA VILLALÓN  
SECRETARIO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
LUCEM ASPICIT  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
1847  
SECRETARIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO